

1965 - 1966

LIBRO

DE

ACTAS

Empresario 8 Febrero 1965

Año

Edit. S. Rosás

30v

Ayuntamiento de Flourá

Año 1965

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA.—Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de cincuenta folios numerados y sellados, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

Flourá, a ocho de Febrero de 1965

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. D. Angel Bellisóla Rey, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se reúne el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes: Alcalde-Presidente, D. Fermín Felín Plá. Teniente-Alcalde, D. Francisco Negro Cervera. - Concejales: D. Juan Puig Cabrerol. - D. Antonio Ribas Carbouell. - D. Joaquín Rey Serisíu. - D. Laureano Serra Cervera, con asistencia por especial invitación del Sr. Juez de Paz D. Miguel Basegoda Vidal, Teniente Jefe de Linea D. Laureano Manceque Felicié, Sargento Comandante de Fuerte de la Guardia Civil D. Angel Martiny Fonturbel. Jefe de la Comandancia de Labradores, D. Víctor Giralt Arnan y Director de la Escuela Graduada "Virgen de la Esperanza", D. Albato Sabatella Giralt, y asistiendo también D. Ricardo Suñer Espadali.

Abierta la sesión a las veinte horas, y siendo la orden del día la siguiente:

- a). Lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior.
- b). Lectura por el Secretario, de la comunicación del Gobierno Civil ordenando la convocatoria de sesión extraordinaria.
- c). Lectura por el Secretario de la Credencial de nombramiento del nuevo Alcalde.
- d). Juramento al Alcalde nombrado.
- e). Entrega por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil del bastón de mando, insignia del cargo, y credencial al nuevo Alcalde.

Seguidamente, por el Sr. Secretario, a ruego del Sr. Delegado, se da cumplimiento al punto a) de la orden del día, dando lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Asimismo por el Sr. Secretario, se procede a la lectura de la comunicación del Gobierno Civil que ordena la convocatoria de ésta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto siguiente con la lectura por el Sr. Secretario de la Credencial que acredita a D. Ricardo Suñer Espadale' para el desempeño de la Alcaldía, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Seguidamente por D. Ricardo Suñer Espadale', ante el Concejo, presta juramento de lealtad, servicio y obediencia a España, al jefe del Estado a sus Leyes y a los intereses del Municipio, contestándole el Delegado Sr. Bellsola'.

A continuación se hace entrega al Sr. Alcalde nombrado del bastón de mando, insignia del cargo y credencial.

Seguidamente, el Sr. Alcalde saliente, D. Felisiano Felin Pla', agradece la colaboración a todos los compañeros del Consistorio que le han venido prestando durante el tiempo de su mandato al frente del Ayuntamiento; agradecimiento que hace extensivo a todos los funcionarios.

El Sr. Dn. Ricardo Suñer Espadale', nuevo Alcalde, hace uso de la palabra agradeciendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el nombramiento del cargo de Alcalde de este Municipio con que le ha distinguido, ofreciendo desempeñarlo con toda lealtad y entrega, empleando toda su actividad en que la Alcaldía sirva para el mejoramiento material y moral de la población y espera contar con la cola-

bonificación de todos y cada uno de los miembros, compañeros de Consistorio.

Toma la palabra el Sr. Delegado D. Angel Beltrami Ley, quien despues de saludar a los asistentes en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil, agradece los servicios prestados por el Sr. Alcalde saliente D. Jeronimo Felici Pla del que hace especial elogio por ser y pertenecer a familia de acaudalados doctos de patriotismo; el tanto miembro de la misma que ha demostrado esta afirmacion y cualidad patriótica con el ejemplo magistralmente culminado por su padre valiente asesinado por los rojos.

Pasa luego a presentar al nuevo Alcalde D. Ricardo Suñer Espadali al que considera como de los precedentes de la nueva generacion, dotados de conciencia de mundo y responsabilidad para los cargos publicos, augurandole una etapa de buen gobierno para el Municipio de Llançà.

Y, habiéndose cumplido todos los puntos de la orden del dia, se levanta la sesion a las veinte y una horas, y se extiende de la misma la presente acta que, leida y hallada conforme, firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. - En la villa de Llançà, a ocho de febrero de mil novecientos veinte y cinco.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Ramón de Peñe' and another signature that appears to be 'Ricard Suñer'.

En la villa de Llausá a nueve de Febrero de mil novecientos veintea y cinco.

Primer convocatoria, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los Sres. Concejales que figuraron auctores de un margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a los veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 8- Presentado el proyecto de construcción de un inmueble con dos viviendas de planta baja en el paraje "Faué," confeccionado por el Arquitecto D. José Ros Casademall, en terreno de propiedad de D. Joseph Dekais, D.ª María José Van Singh y D.ª Walburga Caroline de Kerremans, el cual estando conforme con las disposiciones municipales vigentes y de conformidad con la ordenanza sobre construcción y edificación después de examinado se aprueba por unanimidad.

n.º 9- Idem del proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y sótano para Doña Simone Janet, en el paraje "Els Quintans" confeccionado por el Arquitecto Municipal, también queda así mismo aprobado.

n.º 10- Idem de proyecto de construcción de vivienda para veraneo, de planta baja, en el paraje "Fa

Fernando Albalade
Francisco Negro Con-
vera.

Sres. Concejales
Juan Ricart Cabrer
Antonio Ribas Corc-
brell.

Joaquim Pey Ser-
riena.

Laureano Sena
Bismnos.

me," para Doña Jacqueline Du Bief confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casadevall, también queda aprobado.

n.º 11 - Idem del proyecto de cinco viviendas finc de cañanua de dos plantas y semisótanos para Juan Duchis Rodier, en el paraje "La Fardella" en la Urbanización Valls, confeccionado por el Arquitecto D. Manuel Auglada Bayés y debidamente informado por el técnico municipal, también queda aprobado.

Idem del proyecto de adición de un piso sobre planta existente propiedad de Doña Rosa Puyol Poch en la calle Virgen del Carmen, debidamente confeccionado por el Arquitecto Municipal queda aprobado.

n.º 13 - Idem el proyecto de construcción de vivienda para veraneo de planta baja, en el paraje "Fauic" para D. Fernando de Vilallonga en representación de D. José Senuel, confeccionado por el Arquitecto Municipal, queda igualmente aprobado.

n.º 14 - Igualmente el proyecto de construcción de una casa destinada a vivienda para veraneo de planta baja sita en el paraje "La Fardella" para D. O. Vereme, confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casadevall, también queda aprobado.

n.º 15 - Idem del proyecto de construcción de un grupo de cuatro apartamentos de planta baja y dos pisos en el paraje "Nuestra Sra. del Puerto", de propiedad de D. Pedro Marden Suárez, confeccionado por el mismo Técnico Municipal, se aprueba.

n.º 16 - Idem del proyecto de construcción de Casa-partición de planta baja con garaje en el paraje "Zifera", para D. Albert Felis, confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Pantoja Catal y debida

mente informado por el técnico municipal, queda asimismo aprobado.

n.º 17: Idem de proyecto de construcción de casa-habitación de una planta con garaje para Don Pierre Duminy en el paraje "Grifon" confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Douvrière de alas debidamente autorizado por el Sr. Arquitecto municipal, queda también aprobado.

n.º 18: Idem de proyecto de construcción de casa-habitación de dos plantas, planta baja con garaje y piso para D. Pierre Emile Fleuret, en "Grifon", confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Douvrière de alas e informado por el Arquitecto municipal, queda también aprobado.

n.º 19: Idem del proyecto de construcción de una vivienda para veraneo compuesta de semisótanos y planta baja para D. Auguste Joret, confeccionado por el Arquitecto municipal sito en el paraje denominado "Nuestra Señora del Puerto", queda aprobado.

n.º 20: Idem de proyecto de construcción de una vivienda para veraneo, de planta baja y sobre la misma en parte un estudio, para Doña Brigitte Volgel, en el paraje "La vivienda", confeccionado por el Arquitecto municipal, queda igualmente aprobado.

n.º 21: Idem de la construcción de una vivienda para veraneo, constando de semisótanos y planta baja, para D. Roger Fournols en el paraje "Cau del Llop" confeccionado por el técnico municipal, queda asimismo aprobada.

n.º 22: Idem del proyecto de construcción de una vivienda para veraneo de semisótanos y planta baja, para D. Roger Fournols en el paraje "Cau del Llop", confeccionado por el Arquitecto municipal, queda-

aprobado.

n.º 23 = Idem del proyecto de construcción de veinte y dos apartamentos de planta baja para garaje y los dos pisos, en el pasaje "Fauc", para D. Roger Flitq, confeccionado por el Arquitecto Municipal, queda aprobado.

n.º 24 = Idem de proyecto de construcción de dos viviendas, en "La Farella", carretera de Puerto de la Selva, Estación de Llausa, construido de semisótanos, planta baja y piso, confeccionado por el Arquitecto Municipal para D. Paul Kuber Kommeret, también queda aprobado.

n.º 26 = Vista la instancia suscita por D. Andrés Juanola por el Centro Cultural de Llausa, para constituir una pista de Baloncesto en el pasaje "Les Cases" se acuerda concederle el permiso a preaviso por no estar en cuadrado dicho pasaje en zona deportiva según el Plan General de Ordenación.

n.º 25 = Idem del Conde de Jaques de Somis en el que solicita abrir un paso de acceso a la finca de su propiedad sita en el pasaje "Cau del Stop", se le concede permiso.

n.º 27 = Idem de D. Luis Fulcerà que solicita efectuar obras de reforma de tejado en casa de su propiedad, sita en calle Circulo n.º 12, se accede a su petición.

n.º 28 = Idem de D. Jose Malats Malbà, por obras de reforma interior en los bajos de la casa número 16-17 de la calle Cabrafiga, se accede a dicha petición.

Vista la solicitud presentada por D. Jaime Ortega Bosch, la de D. Jose Malats Malbà para la apertura e instalación de un bar en la calle Pintor Ferrarella y Cabrafiga respectivamente, números 3 y 16-17 así como la de Josefa Burgos para la apertura de una tienda peluquería en la calle Mayor número 16, se accede a

dichas peticiones de conformidad a sus solicitudes, igualmente la de Dolores Castelló Riera de fecha 6 del mes actual para la apertura de un bar y tienda de comestibles en el paraje "Faué".

Fuero habiendo otros asuntos en que tratar, en los ses. Concejales que desearon hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas, de que yo el Secretario, certifico.



From:

En la villa de Llançà a veinte y tres de Febrero de mil novecientos veinte y cinco

Primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los ses. Concejales que figuran anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y cinco horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos construcción:

Presidente Alcalde:
Francisco de Aguirre
Cervera.

ses. Concejales:

Juan Ricart
Coarverol.

Joaquín Pey
Serriñana.

Lluís Ferrer
Cisneros.

- n.º 29: Presentado el proyecto de construcción de un chalet viviente unifamiliar, de una sola planta, confeccionado por el Arquitecto D. Manuel Anglada Bayés y debidamente informado por el Arquitecto Municipal, a construir en el paraje denominado "Cau de Slop" para D. Roger de Aeschalet, queda aprobado.
- n.º 30: También queda aprobado el proyecto de construcción de un chalet de verano de una sola planta, para D. Interuropa a construir en el paraje "Fañé", confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmonar y debidamente informado por el Sr. Técnico Municipal.
- n.º 31: Idem queda aprobado el proyecto de construcción de un chalet de una sola planta, en el paraje Urbanización "Super Fañé", confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmonar e informado por el Técnico Municipal, para D. Henry Bayola.
- n.º 32: Idem del proyecto de construcción de un chalet de una sola planta en el paraje "Super Fañé", confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmonar e informado por el Arquitecto Municipal para D. Interuropa.
- n.º 33: Idem para el mismo propietario y en el mismo paraje para D. Interuropa un chalet de una sola planta, también confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Masgrau e informado asimismo por el Técnico Municipal.
- n.º 34: Idem el autoproyecto de construcción de adición de un piso sobre planta existente confeccionado por el Arquitecto Municipal en la Plaza del Puerto para D. Pedro Calixto Balló.

Idem la solicitud de Francisco Font que inter-
sa la construcción de una barriaca para la colo-
cación de herramientas para el trabajo y arreglo y
revoque de fachada, queda pendiente de aproba-
ción por falta de situación o emplazamiento de
dicha barriaca.

n.º 36: Aprobar o acceder a la solicitud de H. nos. Iteo para
efectuar reforma de ventana y puerta de entrada en el
Paseo Universo.

n.º 37: Asimismo se accede a la solicitud de Juan Puig y
Mercedes Durceda, que solicitan cercar el solar de
su propiedad sito en calle Juan Sebastián Elcano.

n.º 38: Idem se aprueba y se accede a la instancia de D. Agas-
pito Sánchez debiendo no obstante aportar datos
sobre donde ha de emplearse el departamento para
botellas de gas butano, por si procede autorizarle dicha
obra.

n.º 39: Idem la instancia de D. Pedro Estela Pagés, que de-
sea abrir dos huecos en la fachada de la casa de su
propiedad sita en la calle San Vicente número 12.

n.º 40: Idem de Jaime Carreras para abrir un hueco en la
fachada de la casa de su propiedad, de la ca-
lle Mina, número 2.

n.º 41: También se presta aprobación al proyecto presentado
por D. Fernando Vilallonga Rosell, para la cons-
trucción de una vivienda de verano, constando de
planta semisótanos destinado a garage y planta
piso, en el solar "Fomé", confeccionado por el
Arquitecto Municipal.

n.º 42: Igualmente se aprueba otro proyecto presentado por D. Fer-
nando Vilallonga Rosell para construir una vivienda
de verano, constando de semisótanos, garage, vivienda
y nave para posible apartamento.

n.º 43: Vista la solicitud de Amador Bonch que insta efectuar la reforma y distribución de balcones de la casa de su propiedad sita en la calle "El Castilla", queda aprobada.

n.º 60: También se aprueba el anteproyecto de construcción de un bloque de apartamentos de cuatro viviendas, constando de bajas comerciales y dos plantas, en el paraje "Cau de Lep", para D. Roger Fournols, confeccionado por el Técnico Municipal, debiendo ser presentado en su día el proyecto completo y definitivo.

n.º 61: Queda igualmente aprobado el anteproyecto de construcción de ocho apartamentos constando el edificio de dos plantas y semisótanos en el paraje "Cau de Lep", para D. Roger Fournols, confeccionado por el Arquitecto D. Manuel Anglada Bayés, a presentar el proyecto definitivo para su informe del Técnico Municipal.

Vista la instancia del Presidente del "Amis des Exercs" solicitando un trofeo para entregar al vencedor del torneo de dicho fuego. Se acuerda contribuir el Ayuntamiento con la donación de una copa.

Vista la necesidad que hay de un arreglo e inmediata reparación del edificio de las Escuelas Nacionales de esta localidad, sobre todo en la parte que afecta al tejado, se acuerda verificar en ellas las obras que sean necesarias.

También se acuerda adquirir una Caja de Caudales para guarda y custodia de fondos monetarios y documentos oficiales de máximo interés para el Ayuntamiento.

Tras haberse oído otros asuntos en que trataron los Sres. Concejales que desearon hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas, de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
 Juan e Refe *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

En la villa de Plausa a nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espaldale, los Hcs. Concejales que figuraban anotados al margen para albrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 44: Presentado el proyecto de construcción de una vivienda de verano, constando de semisótanos para garaje y planta baja, sito en el paraje "La Miranda" para Doña Amelia Sanchez, confeccionado por el Arquitecto Municipal queda asimismo aprobado.

n.º 45: Idem queda aprobado el proyecto de construcción de vivienda para verano, constando de semisótanos para garaje y planta baja para vivienda propiedad de D. Alfredo Antonio Escudero, sito en el paraje "La Miranda", debidamente confeccionado por el Técnico Municipal.

n.º 46: Presentado el proyecto de construcción de una casa habitación, constando de semisótanos para garaje y planta baja para vivienda, confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Bonaterre Matas, debidamente informado por el Arquitecto Municipal para Francisco Echeim en el paraje "Els Estany" de Salt, queda aprobado.

n.º 47: Idem el anteproyecto de construcción de una vi-

Fernando Alcalde
Francisco de los
Cervera.

Hcs. Concejales
Juan Ruiz Caballero
Antonio Ribes
Carbonell.

Joaquín Pey
Serrano.

Laura Serra
Bisueras.

vivienda de verano que consta de semisótanos para garaje y planta baja para piso, para D. Pierre Cocteus, sito en el pasaje "Grifeu" confeccionado por el Arquitecto Municipal en iguales condiciones.

n.º 48: Idem el ante-proyecto para Jean Duché Koolinier para construir cinco viviendas, constando las cuales de semisótanos para vivienda y dos plantas con dos pisos cada una, sito en el pasaje "La Farelle" confeccionado por el Arquitecto D. Manuel Auglada Bayés, en las mismas condiciones que las anteriores concesiones.

n.º 49: Idem el anteproyecto de construcción de adición de planta sótano de propiedad de Luis Pallé en la calle Juan Sebastian Elcano en las mismas condiciones que las anteriores.

n.º 50: Idem el anteproyecto de un grupo de ocho apartamentos, constando de dos plantas, con cuatro viviendas cada una y semisótanos para garaje, sito en el pasaje "Grifeu" para D. Jacou Sabrat, confeccionado por el Técnico Municipal con la misma condición que presenta el proyecto definitivo y completo en su día.

n.º 51: Igualmente se aparece el anteproyecto de construcción de una casa habitación, constando de semisótanos para garaje y planta piso, en el pasaje "Grifeu" para Doña Yvette Julienne Poire, confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Bouviera de Atlas, con la condición de que también presente en su día el correspondiente proyecto definitivo y completo.

n.º 52: Presentado el ante-proyecto de construcción de una casa para vivienda constando de semisótanos para garaje y planta piso, en el pasaje "Grifeu"

para D. Sacre Robert, confeccionado por el Sr. Arquitecto D. Alejandro Bouxterra Obatas, se aprueba en el bien entendido o condición de que en su día presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.

n.º 53: Idem de Alfonso Serra Vidal para efectuar reforma de aberturas en la casa de su propiedad sita en el Paseo Marítimo número dos.

n.º 54: Idem la solicitud de Luis Falco Felice de fecha diez y ocho de Febrero último que desea efectuar obras de refuerzo del piso de la casa número dos de la calle Moína.

n.º 55: También se accede a lo solicitado por D. Jaime Moalagaba para efectuar reformas de distribución interior en la planta baja de la casa de su propiedad, sita en la calle Carretera de Puerto de la Selva a Estación de Llausa.

n.º 56: También se accede a lo solicitado en instancia de fecha nueve del mes actual suscita por Doña Josefa Burgós en la que solicita efectuar obras para el cambio de puerta de entrada de la casa número 19 de la calle Moína.

n.º 58: Vista la solicitud de Marcia Pozo que interesa efectuar obras de construcción de armarios en la cocina y dormitorio en la casa de su propiedad sita en la calle Dentonilla, se accede a lo mismo.

Vista la necesidad que existe del buen servicio de una ambulancia en esta localidad, a propuesta del Sr. Alcalde, deliberado este asunto, para bien y atención de los vecinos y demás contingencias que pudieran presentarse como sea el traslado de enfermos y accidentados a los Clínicos Comarcales, Municipales y Hospital Provincial, se acuerda por unanimidad efectuar un préstamo de 50.000 pesetas a la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Llausa.

Vista la necesidad y escasez de discos de señalización de tráfico para adaptarlos a los preceptuados por el Código de Circulación se acuerda adquirir unos 85 discos de varios colores y colocarlos en los puntos donde sea necesario.

También se acuerda encontrar o contratar otro guardia municipal, vista la necesidad que existe de vigilancia y servicios de orden público debido al auge que experimenta la población.

Asimismo se acuerda allanar el paraje L'Estany de los montones de escombros de diversas obras y varios que existen en dicho paraje.

También se acuerda, destinar un sitio en la Playa del Puerto para aparcamiento de coches decentando dicho sitio y practicar en él las obras que sean necesarias para dicho fin.

No habiendo otros asuntos en que tratar ni los señ. Concejales que desearan hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas, de que por el Secretario, certifico



[Handwritten signatures and initials]
 Fran - Aello
[Other illegible signatures]

Diligencia. /

Llança, a 9 de Marzo de 1.965. Por la presente, hago constar que en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero ppdo. dep' de consignarse y relacionarse en la misma el acuerdo que a continuación se transcribe y que es del tenor literal siguiente:

"A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se

"expone a los demás miembros del Consistorio la nec-
"sidad que existe de realizar obras de saneamiento
"en este término municipal, concretamente en el sector
"residencial del Barrio del Puerto debido al auge turísti-
"co que ha experimentado desde unos diez años a esta
"parte y que seguirá aumentando en el futuro por la
"intensa construcción urbana y densidad de población
"veraniega que viene ejerciendo y registrándose en el di-
"tado sector. - Por su parte, el Ayuntamiento, ya ha veni-
"do cooperando durante estos últimos años con la coope-
"ración de propietarios y vecindario en obras de urbaniza-
"ción y saneamiento de dicho punto, pero en la actua-
"lidad, después de tantos problemas resueltos, existe una
"de primordial atención para el Ayuntamiento y de suma
"necesidad para aquél; es el problema de dragado y sanea-
"miento y saneamiento de la Riera de Llalúsá, en su tra-
"mo final, o sea, en la parte de curso que afecta al Ba-
"rrio del Puerto hasta la desembocadura. - Siendo necesaria
"dicha obra, ya que directamente afecta a la sanidad pú-
"blica de dicho Barrio, propone a la consideración del
"Consistorio que por el mismo se adoptara acuerdo soli-
"citando respetuosamente de la Dirección General de Obras
"Hidráulicas, se sirva disponer la instrucción de expediente
"de concesión a este Ayuntamiento los auxilios y beneficios de la
"Ley de 7 de Julio de 1911. - El Ayuntamiento, estimando jus-
"ta y razonable la propuesta del Sr. Presidente, la apoya in-
"condicionalmente, por UNANIMIDAD ACUERDA: = 1.º. - Solicitar
"de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de conformi-
"dad con la propuesta del Sr. Alcalde, la instrucción de
"expediente para conceder a este Ayuntamiento los auxilios
"y beneficios de la Ley de 7 de Julio de 1911 para efectuar el
"dragado, saneamiento y saneamiento de la Riera de Llalúsá
"en su tramo final, o sea, en la parte de su curso que

afecta al Barrio del Puerto hasta en desembocadura. Faculta
"asimismo al Sr. Alcalde-Presidente, para que tramite dicha soli-
"citud, a la que acompañará el presente acuerdo, en sus efectos," de
que certifico.

N.º 3.º

El Alcalde-Presidente,



[Handwritten signature: Fran.º Ribo]
[Handwritten signature: J. Carbouell]
[Handwritten signature: J. Pey]
[Handwritten signature: L. Serra]

En la villa de Llanes a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Primer convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Ricardo Suñer Espardale, los Sres. Concejales que figuran anotados al margen para celebrar se-
sion extraordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la, hora señalada en la convoca-
toria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesion,
leyéndose el acta de la sesion anterior que es apro-
bada.

A continuacion a las veinte y una hora se
pasa a la Orden del dia y son tomados por unanimi-
dad los siguientes acuerdos:

El Sr. Alcalde ordena al infrascrito Secretario,
de lectura del expediente tramitado para la formacion
del recuento general de la ganaderia existente en este térmi-
no municipal, del que aparece no haber formulado recla-
macion alguna por los contribuyentes interesados y en su virtud
el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, aprobar
la Relacion general de dicho recuento y que se remita es-
te expediente con los documentos de que trata la regla
5.ª del artículo 56 del Reglamento vigente, a la Admi-

Fuente Alcalde:
Francisco Negro
Cervera.

Sres. Concejales
Juan Ricart
Cabrerol.
Antonio Ribo
Carbouell.
Joaquín Pey
Serrano.
Luis Serra
Cisneros.

instrucción de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia para su superior conocimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y una hora veinte minutos, de que yo, el secretario, certifico.



Francisco Negre
Alcalde

En la villa de Llanes a veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y cinco.

Primer convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Ricardo Luján Espáñale, los Sres. Concejales que figuran a continuación al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Sres. Concejales

Juan Ricart
Calverol.

Joaquín Pey
Serriñana.

Laureano Serra
Cisneros.

Siendo la, hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 57: Presentada la instancia de Camila Pauli para embalsar la tenga de la casa de su propiedad sito en Calle Colón, n.º 5, se aprueba.

n.º 62: Presentado el proyecto de un bloque de 12 apartamentos, construido de planta baja y dos pisos sito en el paraje "Cau de Llop", propiedad de Roger Fou-nols, confeccionado por el Arquitecto Municipal,

el cual es aprobado.

n.º 63: Presentado el anteproyecto de construcción de una casa habitación, constando de semisótanos para garaje y planta piso en el paraje "La Farella", para D. Julio Gaudiols, debidamente confeccionado por el Técnico Municipal.

n.º 64: Idem la instancia de Rafael Mallol que solicita realizar obras de abertura de hueco en la fachada de su casa sita en la calle Afuera, n.º 1

n.º 65: Idem la instancia de Juan Olivet para realizar obras de construcción de tres habitaciones sobre cubierta en un patio interior de la casa sita en calle Gardisó, n.º 7.

n.º 66: Idem el anteproyecto sobre construcción de una edificación para vivienda constando de sótanos para garaje y planta piso, sita en el paraje calle Sirena para Don Luis Juanola, confeccionado por el Arquitecto Municipal, quedando aprobado.

n.º 67: Idem sobre la instancia de Luis Jipre por reformas aberturas en fachada Plaza y calle Pídot de la casa de su propiedad, también es aprobada.

n.º 68: Idem presentado el proyecto de construcción de una vivienda de verano, constando de semisótanos y planta piso, sita en el paraje "Cau de Llop", para Roger Fouruols, debidamente confeccionado por el Arquitecto Municipal, es aprobado.

n.º 69: Idem el proyecto de construcción de una vivienda para verano constando de semisótanos y planta piso, en el paraje "Cau de Llop" para D. Roger Fouruols, debidamente confeccionado por el Arquitecto Municipal, también es aprobado.

n.º 70: Idem el anteproyecto de construcción de una edi-

ficación en el paraje "Cau de Llop" para D. Jacques de Louis debidamente confeccionado por el Arquitecto Municipal, también es aprobado.

n.º 71: Idem la solicitud de Juan Lucón para el arreglo del tejado y construcción de depósito de agua potable en el paraje "Grifón"

n.º 72: Idem el anteproyecto de construcción de una casa fin de semana, construido de garaje y planta piso sita en el paraje "Faué" confeccionado por el Arquitecto Manuel Anglada Pujés informado por el Arquitecto Municipal, para D. Claeys, quedó aprobado.

n.º 73: Idem el anteproyecto de un edificio en el paraje "Cau de Llop", construido de garaje y planta piso, para D. Roger Foumels, confeccionado por el Arquitecto Municipal.

n.º 74: Idem el anteproyecto de construcción de una casa vivienda de verano, construido de planta semisótanos para garaje y planta piso, sita en el paraje "La Farella", confeccionado por el Arquitecto Municipal, para Michel Jones, se aprueba en el bien entendido o condición de que en su día presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.

n.º 75: Idem el anteproyecto de construcción de una vivienda de verano, construido de semisótanos para garaje, planta baja y planta piso, sita en el paraje "La Farella", confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmanar para Helmut Leick, debidamente informado por el Técnico Municipal.

n.º 76: Idem de una casa para vivienda de verano de una sola planta, sita en el paraje "Faué" confeccionado por el Arquitecto Municipal para Monsieur et Madame Nuole.

n.º 77: Ideu el autoprojecto de una casa habitacion, constando de colinas para garage y planta piso, sita en el paraje "Jijeu", confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Domaterra Natal para Charles Joseph Popp. y Marguerite Popp., debidamente imprimado por el Excmo. Municipal.

Vista la instancia de Josefa Puelles Bouavia de fecha 23 del actual solicitando la colocacion de un letero luminoso en la fachada de la casa sita en calle de ayora n.º 16, que dice "Pepi Peluqueria Señoras Henry y en las dimensiones que detalla en la misma, se accede a dicha peticion.

Iguualmente se acuerda colocar un punto de luz en entrada de la poblacion por la carretera de Figueras, o sea, en el paraje de la "Creu".

Tambien se acuerda addecentar el water de la Casa Consistorial e instalar un lavabo en el mismo.

Vista la instancia de Juan Ricart Cabrerol de fecha 11 de marzo actual firmada y presentada por el mismo vecino, exponiendo que sobre varias solicitudes que el mismo presento firmadas a este Ayuntamiento en peticion de que se le autorizara la apertura de una ventana en la parte posterior de la casa de su propiedad sita sobre el callejon de propiedad municipal llamado "La Corralasa", en cuyas instancias denunció que el referido callejon de dominio público unos vecinos habian llevado a cabo unas edificaciones ocupando una buena parte de la Corralasa, y que dicho firmante no ha recibido respuesta alguna sobre el particular, ni por parte del Ayuntamiento se ha hecho gestion contra dichos vecinos, solamente ha tenido constancia de que los mismos habian adquirido como sobrante de via pública el corredor que va de la Corralasa a la calle Dentonilla, y como sea que el co-

redor mencionado está perfectamente diferenciado de la Corralosa, es evidente que aquellos vecinos se aprovecharon de una adquisición del corredor, como sobrante de vía pública para extenderse a la Corralosa que en forma alguna pudo haberles sido vendida. Sobre este particular, el Ayuntamiento acuerda encargar, como asesor jurídico del mismo, al Sr. D. Juan Enent Cané, para que confeccione el correspondiente dictamen sobre lo expuesto, para a su vez ser contestada la instancia de referencia, con aprobación por parte del Ayuntamiento de cuantos datos estime convenientes y de constancia en esa Corporación Municipal, y remita dicho dictamen a esta Alcaldía- Presidencia a la mayor brevedad posible.

Fuo habiendo otros asuntos de que tratar en los Sres. Concejales que desearon hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas, de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures in blue ink, including 'Francisco Negre' and 'Juan Ricart Cabrerol']

En la villa de Lousá a seis de Abril de mil novecientos veinte y cinco.

Previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los Sres. Concejales que figuraban en el orden al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión,

Levanté Alcalde
Francisco Negre
Cabrerol.

Sres. Concejales
Juan Ricart
Cabrerol.

Antonio Ribes
Carbouell.
Joaquim Pey
Serrana
Lauriano Serra
Cisneros.

leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 78: Vista la instancia del proyecto de construcción de adición de dos nuevas plantas destinadas a vivienda sobre edificación ya construida sita en la calle Justo Foribó, presentado por D. Pablo Oriol Dapius, confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba.

n.º 79: Vista la instancia de E. Francisco Rodríguez de fecha 6 de Abril actual en la que solicita efectuar obras de reforma de cocina en la casa de la calle Salmerón, - n.º 14, se accede a dicha petición.

A continuación, sobre la instancia de fecha 8 de Noviembre último, firmada y presentada por el vecino de esta localidad, D. Juan Salvat Soler, contratista de obras, en nombre propio y de su hermana Doña Dolores Salvat Soler, co-propietarios de la finca denominada "La Bateia", sita en esta localidad y paraje del mismo nombre que la finca, la cual resulta afectada por virtud de parcelación aprobada para la confección sobre la misma de un plan parcial de urbanización en cuya instancia solicitan del Ayuntamiento la debida autorización para poder conectar con la red de agua potable municipal para el suministro del líquido elemento a las parcelas de dicha futura urbanización, instancia sobre la que se acordó en sesión celebrada el día 3 del propio mes de Noviembre dejar sobre la mesa para su consulta y resolución si procediere, y, atendido que consultado el caso a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, no existe inconveniente alguno de abastecer de agua toda la zona que se halla comprendida en la red de distribución del

proyecto General de Abastecimiento de Agua Potable local aprobado, y, hallándose "La Bateria" comprendida en la misma se acuerda: Acceder a la petición de dicha instancia y autorizar a D. Juan Sabat Soler y a su hermana Doña Dolores Sabat Soler para que puedan conectar con la red de agua potable del Ayuntamiento, principalmente en la zona calificada de Urbana Semi-Intensiva que es la que en realidad forma, al continuar el casco urbano de la villa, una prolongación de la misma."

Vista la instancia de fecha 30 de Marzo último firmada por D. Alfonso Deu Carré, en la que solicita instalar como cada año un toldo junto al hotel "Costa Brava" sin incurrir el derecho de paso por la acera, se acuerda acceder a lo solicitado de conformidad con lo expuesto en la misma.

Iguualmente se acuerda autorizar a Benito Corcoll Juandá, vista su instancia de fecha 25 de Marzo último, para que pueda instalar un letrero que dirá "Peixereria" en la esquina de la calle de ayer con dirección a Cf. San Vicente y fijado en la pared de la casa de Pedro Salvá, cuyo letrero medirá 10 x 80 cmhs. y colocado a una altura de más de dos metros de la acera.

Vista la instancia de Mercedes Busceta Borrera, de fecha 3 del mes actual en la que solicita instalar y abrir al público una tienda de lavado y planchado de ropas usadas en la calle Sebastián Elcano, s/n., se acuerda acceder a lo solicitado y pueda instalarse el Agua Potable de municipal a sus costas y expensas, cupulmiendo de la tubería de agua de la calle Sirera.

También se acuerda subvencionar a la Comisión Local Ciclista con un donativo de 5.000 pesetas y destinar 2.000 pesetas para propaganda de Llorsei, para las Fiestas de Santa Cruz de Figueras.

Adquirir díscos de señales varias de circulación e instalarlos con luz y operarlos a anunciantes para propaganda y anuncio de sus comercios, profesiones etc.

Aumentar en 25 pesetas más por mes el haber del encargado de la limpieza de las calles y cuidante del Cementerio, Comisario Adrián Sellés. Al Policía Municipal Rafael Niela Ibarzo aumentarle de 2.000 pesetas durante el verano.

o/1
 Aceder a lo solicitado por el Jefe de la Guardia Civil Jefe de Línea por el Comandante de Puerto, de pintar la fachada de la Casa Cuartel.

No dejar durante el verano, verificar obras en las casas de las principales calles del casco de la Villa y en ninguna del Puerto o al menos que no se depositen desechos de obras, arena, carretes ni derivados en la vía pública durante dicho período.

Solicitar la delimitación de la Zona Marítimo Terrestre comprendida entre la desembocadura de la Ribera y las Jolas del Barrio del Puerto.

Aceder a lo solicitado por D. Raimundo Lozano en su instancia de fecha 1.º del mes actual en la que solicita la instalación de agua corriente en el paraje denominado "La Cueva" en el que se proyecta llevar a cabo un plan de urbanización.

Destinar la instancia del vecino Juan Malaguala Diguabella de fecha 2 del mes actual en la que solicita si puede ser susceptible de edificación la zona o paraje denominado Virgen del Puerto, enclavada entre la carretera que va al Puerto de la Selva y el canal de la que va al Puerto de Llausá. Contestarle que no es edificable por ser zona verde en el Plano General de Urbanización.

Vista la instancia de D. Pedro Castelló

Luárez de fecha 5 de Abril actual en la que solicita sea
cedido o vendido una parte de terreno formando rincón
que sirve continuamente como depósito de toda clase de
objetos principalmente bocoyes, sito en la calle Salmesire, nú-
mero, 9 y la acera de la casa de su propiedad, se acuer-
da que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente
alguno en venderlo a cuyo fin considerándolo como so-
brante de vía pública, se encomendará dicho asunto al
asesor jurídico del municipal para que se proceda, confeccionar
el pertinente expediente de venta.

Construir un local para habilitarlo para
calabozo en el patio del solar del antiguo Ayuntamien-
to.

Se acuerda a no acceder a la petición
verbal formulada por D. Juan Fabrega Xaubet sobre la pro-
celación de terreno de su propiedad que posee en el Barrio
del Puerto, prolongación de la calle Monturiol hasta el Ce-
menterio afecta a la misma, según antecedentes que
obran en este Ayuntamiento sobre este particular.

Se autoriza, vista su instancia, a D. José
Daués Arceval para que pueda ejercer la industria de ta-
xis en esta localidad con el coche de su propiedad, seña-
lándole el punto de parada en el sitio que acordará el
Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte
fechas horas extendiéndose la presente acta que leída
y hallada conforme, firman todos los concurrentes con-
vingo, el Secretario, de que certifico.



[Handwritten signature]

Francisco Pele
[Handwritten signature]

En la villa de Clausiá, veinte y uno de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Para convocatoria, se reunieron en el Saló de Actas del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los Sres. Concejales que figuran anotados al margen para albrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 80: Visto el ante-proyecto de construcción del inmueble de planta baja y piso, con dos viviendas propiedad de D. Sergio Comery en la calle Valle del Sol, confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba en el buen entendido o condición de que en su día presente el proyecto definitivo y completo de dicha obra.

n.º 81: Visto el anteproyecto de construcción de una edificación con tres plantas en la calle Nou Turiol, propiedad de Doña Eugenia Borck y Francisco Fábregas, también confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba en las mismas condiciones que el anterior.

n.º 82: Visto el proyecto de vivienda en las Urbanizaciones Masden para Doña Josefa Brugat Ferrador, constando de garage y vivienda, confeccionado por el Arquitecto D. Ignacio Borck Reitz e inspeccionado por el Técnico Municipal, queda aprobado.

Excmo. Alcalde:

Francisco Negre
Cervera.

Sres. Concejales:

Juan Ricart
Cabrerol.

Antoni Ribas
Cabanell.

Joaquim Pef
Serrània.

Laureano Serra
Cisneros.

n.º 83: Vista la instancia de Ascensión Boada de fecha 19 de Abril actual en la que solicita efectuar reformas interiores y cambio de 2 vigas madera en Portland, en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor, número 5, se accede a lo solicitado en la misma.

n.º 84: Idem la instancia de Agustín Castelló de fecha 19 del mes actual que solicita cambiar parte del tejado por unal estado y abertura de ventanas en la casa número, 9 de la calle Afuera, se acuerda acceder a la misma.

n.º 85: Idem de Justina Coroninas, de fecha 21 del mes actual que solicita efectuar reforma en la puerta de entrada y construcción zócalo en el interior del (Bar Sport), sito en la calle Pelota número 15, se accede a dicha petición.

n.º 86: Visto el ante-proyecto de construcción de una edificación en el paraje "Faió" para D. Daniel Oben, confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba en el bien entendido de que se en día presente el proyecto completo y definitivo de dicho obra.

n.º 87: Presentado el proyecto de construcción de 4 apartamentos con garage en sucesivos para Don^e Henri Bertrand en el paraje "Cau de Llop", confeccionado por el Arquitecto Municipal, queda aprobado.

n.º 88: Vista la instancia de Juan Fábrega Xaubet de fecha 21 del mes actual en la que solicita efectuar reforma de abertura en fachada en su domicilio calle Floridablanca número, 8, se accede a dicha petición.

n.º 89: Idem la instancia de José Novillo de fecha 21 del mes

actual que solicita apertura de dos ventanas y una puerta y reparos interiores en la casa de su propiedad sita en calle Colón, s/n, se accede a la misma.

n.º 90: Vista la instancia de fecha 21 del mes actual de D. Manuel Martínez Pardo en la que solicita pavimentar los bajos y abrir dos huecos interiores en la casa, n.º 3 de la calle Hospital, se accede a dicha petición.

Comunicar a todos los establecimientos que exhiben objetos en las aceras u ocupen con ellos la vía pública que lo soliciten del Ayuntamiento, que ya les señalará el trozo o espacio que deben ocupar.

A continuación a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda: que para la obtención de la debida autorización Municipal de ocupación de la vía pública con objetos varios, como son: mesas, sillas, artículos de regalo, muebles, cestas que se exponen y se exhiben al público, unos como propaganda y otros como reclamo para comunicaciones y venta. Comunicar a cada industrial o comerciante de tales objetos en esta localidad que deberán solicitar la correspondiente autorización del Ayuntamiento dentro del plazo de quince días y que a la vista de lo cual, se les señalará la zona o lugar o puesto de ocupación en la vía pública.

Igualmente se toma, vistas las instancias de fecha 7 del mes actual firmadas y presentadas por Don Ricardo Buxeda y Buxeda y D. Eduardo Sánchez Becarides en las que solicitan instalar el agua con tubo de hierro en sus respectivos casas de su propiedad sitas en la calle de San Pedro de Roda, sin número, respectivamente, el Ayuntamiento, en antecedentes de que los parcelas que ocupan dichos inmuebles, no tienen instalada la tubería correspondiente, por unanimidad se acuerda:

1.º. Deceder a los peticiones solicitadas con la condición de que la tubería a instalar no sea de hierro sino de tubo de ucalita a presión con cupulines de plomo.

2.º. Habida cuenta de que los solares en que se ubican dichos inmuebles eran de propiedad del vecino franquista Falco Sibecas, recurre al mismo la obligación de entregar los solares a los compradores, dándoles convenientemente de instalación de agua, luz y calefacción, y por lo tanto los solicitantes pueden y deben exigir del mismo la instalación de los citados servicios en los solares (hoy edificadas), y comunicar al citado vendedor este acuerdo, a sus efectos, siendo, por tanto, la instalación del agua solicitada a cargo y a expensas del mismo.

También se acuerda pavimentar, visto el mal estado en que se halla, la calle Norte.

Vista la instancia de fecha 14 del mes actual firmada y presentada por D. Juan Gupol Castello, en la que solicita que para la explotación de una lavandería que tiene montada en la Barrada del Puerto le sea aplicada univoco o industrial para los servicios de agua de la misma, se acuerda dicha petición.

Limpian el pozo del Caserío de Balleta y ver su estado y en caso de poder adecuarlo hacerlo para uso de los vecinos de dicho lugar.

Se apueba la contratación de un camion para el servicio de recogida de basuras durante los meses de junio a septiembre.

Se acuerda también que los taxis lleven pintado el escudo o emblema local de Clausa y numeración anualmente de los mismos.

Por último por el Concejal Sr. Juan Ricart Cabrerol, se expone a los demás miembros del Consistorio Municipal de que ha decidido no asistir a los sesiones sien-

do ésta la última que asiste, debido a que tiene necesidad de atender ciertos asuntos familiares y particulares que le impiden seguir formando parte del Consistorio.

" Vista la instancia de fecha veinte y dos de Mayo del corriente año, firmada y presentada por D. José David Areñas, natural de San Esteban del Bas, (Gerona) mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Reina, nº doce de profesión chofer provisto, de su correspondiente Documento Nacional de Identidad número 36.771.818, expedido en Olot, el día veinte y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos, por el Equipo nº 130. Registro nº 353.281, solicitando autorización o concesión de Licencia Municipal para ejercer la Industria o actividad de servicio de Auto-Taxi sin taxímetro sobre bienes de dominio público en este Municipio, provisto de su correspondiente título de conducción de 1ª. clase nº. 59.792 expedido en Gerona a 14 de Enero de 1963, con el coche de su propiedad tipo turismo marca "Seat 1400" matrícula B.- 206.643, motor nº. 101006-144.520, bastidor nº. 101-145.608, de potencia fiscal 10 HP., nº. de asientos 7-8 plazas, nº. de cilindros 6 de un peso total en vacío de 1.400 kgs., con el punto de parada donde se le designe o señale, de Ayuntamiento, por unanimidad.

" ACUERDA: Acceder a lo solicitado por D. José David Areñas en su instancia de fecha veinte y dos de Mayo último, autorizándole, con concesión de LICENCIA MUNICIPAL para ejercer la industria de taxi sin taxímetro sobre bienes de dominio público de este Municipio con el coche de su propiedad marca "Seat" clase turismo, matrícula B.- 206.643 motor nº. 101006-144.520, bastidor nº. 101-145.608, de potencia fiscal 10 HP., nº. de asientos 7-8 - plazas, nº. de cilindros 6, de un peso total en vacío 1400, en el bien entendido que dicho industrial taxista debe-

"rá tener la parada obligatoria en el sitio y punto
"que el Ayuntamiento le designe o señale expidiendo-
"sele la LICENCIA MUNICIPAL correspondiente al N.º CINCO
"de su orden y, debiendo además, cumplir cuanto so-
"bre la circulación esté regulado por el Código de la
"Circulación y demás disposiciones que emanen del
"Estado, Provincia y Municipio, sobre el particular."

Luego habiendo otros asuntos de que tra-
tar, por la Presidencia se levanta la sesión a las vein-
te y cuatro horas extendiéndose la presente acta que
leída y hallado conforme, firman todos los concurren-
tes conmigo, el secretario, de que certifico.



[Handwritten signatures in blue ink]
Fran: Berro
[Other illegible signatures]

En la villa de Illana a, cuatro de Mayo
de mil novecientos sesenta y cinco.

Teniente Alcalde:

Francisco Negro
Cervera.

Mes. Concejales:

Antonio Ribes
Carbouell.

Joaquín Pey
Serichau.

Laureano Serra
Bisueros.

Primer convocatoria, se reunieron en el Sa-
lón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadoré, los
Mes. Concejales que figuraban anotados al margen
para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha.

Siendo leída, hora señalada en la convocato-
ria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión,
leyéndose el acta de la sesión anterior que es aproba-
da.

A continuación a las veinte y una horas se
pasa a la Orden del día y son tomados por unani-
midad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 91: Vista la solicitud de Enrique Sabó, de fecha 28 de Abril ppdo. presentada y firmada por el mismo, en la que solicita ensanchar una ventana vertical y horizontalmente en la calle Rafael Estela número 16, se accede a dicha petición.

n.º 92: Idem la solicitud de Francisco Sereadell Doada de fecha 29 de Abril último en la que insta efectuar una pista de baile en la calle Rafael Estela número 6

n.º 93: Idem la instancia de D.ª Antonia Agustí Duch, de fecha 4 de Mayo actual, en la que solicita cercar el solar de su propiedad en el "Camp de la Tella" y alineación de calle, también se accede a lo solicitado.

n.º 94: Idem de Juan Sabot, de fecha 4 de Mayo actual, en la que también solicita cercar el solar de su propiedad sito en el "Camp de la Vela" del Barrio del Puerto y alineación de calle.

A continuación se acuerda adecuar y arreglar la calle que se inicia desde la carretera de Port Bou hasta la calle Costella.

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se expone a los demás miembros del Consistorio que en vista la necesidad que se prevé para el próximo verano de buscar un local a propósito para el aparcamiento de coches, había entrado en negociaciones con los propietarios de la finca que existe en el final de la calle Gardissó, lado izquierdo, habiendo convenido con los mismos el alquiler de dicha finca por 18.000 ptas. por temporada. El Ayuntamiento considerando muy acertada y de conveniencia tal decisión presta a la misma su aprobación.

Se acuerda abonar 750 pesetas a Nieves Fulcará por los trabajos de oficina efectuados en la Secretaría Municipal.

Se acuerda también contratar a dos vigilantes para los apareamientos durante el verano subvencionándoles con 60 pesetas por día y bonificación de 0.50 ptas. por coche apareado.

Aprobar, después que han sido examinadas las facturas y recibos siguientes: De Hijo de Félix Jaume Felant su fra. n.º 975, de fecha 27 de marzo del corriente año, por 25 cortacircuitos, 25 pastas lamparas 500, 200 mts. hilo intemperie de 4 mm., 50 mts. hilo plástico de 2-1-6 y 200 mts. cable gas de 2-2-5, teniendo en total 5.682.15 ptas. De Arcas y Básculas Soleu, S.A. su fra. n.º 6539, de fecha 27 de marzo del ct. año, por una arca de Ref. 4 para empotrar en la pared del n.º 3, con puerta incombustible, provista para su cierre del mecanismo de una cerradura secreta de numeración, sin llave, y otra de guardas a llave sistema A. I. C., de 9.011.20 ptas. De Pedro Dumet su fra. n.º 13.189 de fecha 31 de marzo de 1965, por 100 lamparas Standard de 60 w. 125 v., de 1.260 ptas. De Jopeira Lobet, su fra. de 31 de marzo del ct. año, por Copa deporte para el VII Campeonato Local de Aficionados 1964-65 grabada de 430 ptas. De B.E.S.O.C.A. su fra. n.º 243 de 31 de marzo del ct. año, por 1 saco feso, 1 saco cemento rápido, 15 ma-hones nuevos y 1 saco cemento rápido, por un total de 75.80 ptas.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman todos los concurrentes -

conmigo, el secretario, de que certifico.



Francisco de los Rios

En la villa de Llanes a diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Para convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los Sres. Concejales que figuraron anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Fuente Alcalde:
Francisco de los Rios
Cervera.

Sres. Concejales:
Antonio Ribas
Carbonell.
Joaquín Fey
Serrano.
Luis María
Cisneros.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

nº 95: Visto el ante-proyecto de construcción de reforma y ampliación de piso propiedad de Doña Lucía Borch, sito en la calle Obispa número 19, ejecutado por el Arquitecto Municipal, se aprueba con la condición de que en su día presente el Proyecto completo y definitivo de dicha obra concediéndole treinta días para presentarlo ante este Ayuntamiento para su aprobación. (Este ante-proyecto queda no obstante pendiente de aprobación en tanto no se presenten documentos).

- tos de propiedad de la solicitante).
- n.º 96: Vista la solicitud de Rosario Comovera por José Berera de fecha 18 del mes en curso, por obras de apertura de una ventana y modificación de ventana y puerta en la casa propiedad de éste último, se accede a lo solicitado.
- n.º 97: Visto el autoproyecto de Juan Pujol y Mercedes Buxeda para la construcción de una casa, que consta de planta baja y piso, sita en la calle paralela a Sebastián Ezeuco, se aprueba con la condición de que en su día presente el Proyecto completo y definitivo, confeccionado por el Arquitecto Municipal.
- n.º 98: Ideem el autoproyecto de una vivienda de veraneo constando de semisótanos y piso en el paraje "Faué de Dalt", propiedad de D. Fernando Vilalonga, debidamente confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba con los mismos condiciones que el anterior.
- n.º 99: Presentado por D. Fidel Baus por D. Claeys el proyecto de construcción de vivienda fin de semana propiedad de dicho Sr. Claeys, sita en el paraje Faué, confeccionado por el Arquitecto D. Manuel Anglada Bayés y debidamente informado por el Técnico municipal, se aprueba.
- n.º 100: Vista la instancia solicitada de Fidel Baus por la construcción de una cocina o refectorio en la misma de la casa propiedad de Jaime Jover, de fecha 17 del mes actual, sita en la calle Sirena.
- n.º 101: Ideem la instancia de fecha 10 del mes actual de Andres Juanelo por Juan Abil para las obras de reforma de suelo en fachada de la casa propiedad de éste sita en la calle Castaños, número, 8, se aprueba.

n.º 102: Vista la solicitud de Fidel Pauy por la construcción de una cocina en la casa de D. Juan Fuesó sita en "Cap-de-Nas", de fecha 17 de Mayo actual, se acuerda prestar su aprobación.

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que se dispone que en lo sucesivo cualquier obra, aprovechamiento general o privado, instalaciones de todas clases, casetas, tenderetes, puestos de venta, alquileres de barcas, patines, etc., se abstenga la Alcaldía de conceder permiso para su instalación y funcionamiento, sin contar con el permiso del Gobernador Civil.

Comprar tubos necesarios en calidad de recambio de la tubería general de Abastecimiento de Aguas Potables de la medida. *En primer lugar.*

También adquirir trapas de hierro de registro de Aguas.

Encargar a el empleado que presta los servicios de recaudar los recibos de Agua Potable Juan Doda Folsanas que recuente los tubos que falten para re- puesto en caso de averías en la red general de distribución y las trapas que se precisen, y se adquiere dicho material o sea las trapas de la Casa Ferrería Puigmarí, S.A. de Gerona.

Aprobar, después que examinadas han sido, las facturas y recibos siguientes:

De Honos Vila. su fa. n.º 23 de fecha 18 de mayo del año en curso, por el transporte de montantes de hierro del Abastecimiento del Barrio del Puerto por un total de 1.000 ptas. De Joaquim Roca Cardoner, su fa. de fecha 31 de marzo del dt. año, por 10 pabucillos para instalación eléctrica, 250 ptas., por soldar un llave y hacer 3 llaves, 105 ptas. y reparar 3 cerraduras de las Escuelas Pro-

deudas, 110 ptas. total son 465 ptas. De B.E.S.O.C.A. por su
fra. n.º 77, de fecha 30 de Abril del dte. año, por 10 Uniones
Zibout de 60, total 350'40 ptas. De Joaquín Roig Baudó,
su fra. n.º 124, de fecha 13 de Mayo del dte. año, por trabajos
de reparación de las Escuelas Nacionales de importe total
49.597'00 ptas.

Acceder a la solicitud de la Casa Labora-
torias de Productos de Belleza Dominique Gardière. S.
L.E de Port Bou, para colocación de carteles murales
de (80 x 50) en las partes exteriores de las fachadas de di-
versos comercios de esta localidad.

Vista la instancia de Doña Dora Couella Ló-
pez de fecha 23 de Abril último en la que solicita la
plaza de Auxiliar de las oficinas municipales, y una
vez efectuado el periodo de pruebas necesario, se acuer-
da admitirla en concepto de servicios contratados, asig-
nándole un sueldo de 3.000 ptas. mensuales.

Vista la instancia de Eugenio Foga Turbert
de fecha 7 del mes actual, en la que solicita instalar
dos letreros luminosos en la fachada del Establecimiento
situado en la calle Salmerón n.º 5, con las inscripcio-
nes "Agfa" y Kodak de dimensiones 110 x 75 y 70 x 40, se
accede a dicha petición.

Igualmente se acuerda pagar a D. Francis-
co Boual de Jerona, la cantidad de 50.000 ptas. con car-
go a la cantidad que se le adeuda por la instalación
y reparación, y que dicho Sr. repare toda la instalación
al objeto de dejarla en perfecto estado de funcionamiento.

También se acuerda que la línea del
alumbrado público de la carretera en que actualmente
no funciona ningún punto de luz se instale subterrá-
nea.

Pagar el sueldo de cada mes aunque no se haya recibido la nómina del personal y empleados.

Se acuerda encargar al Sr. Farreut haga los trámites necesarios para dejar legalizada la situación del personal, haciéndolo de forma que al efectuar este trámite no se vea perjudicado en la pérdida del puesto que desde hace tantos años viene ocupando.

También se acuerda ordenar el arreglo de los bades en las calles del casco de la Villa y Puerto que así lo requieran.

A continuación puesta a deliberación la cantidad que por concepto de Plus-Valía tiene asignada el Centro Cultural por la compra de un edificio destinado a Casino y Teatro sito en la calle Salvadora número 2 de importe 22.440 ptas., entendido que la labor que realiza dicho Centro es de carácter cultural y deportivo no se le rebaja a la cantidad de cinco mil pesetas a abonar a este Ayuntamiento por dicho concepto de Plus-Valía.

Se acuerda que la adquisición de los discos de señalización de tráfico ya acordada sea en la casa Nadal de Barcelona.

Vista la solicitud de Paul Durieux de fecha 2 del mes actual, en la que solicita instalar y abrir al público una tienda de comercio del ramo de la alimentación en el pasaje "Faué" propiedad de D. Roger Fléty, se accede a dicha petición mediante el pago de los derechos de apertura y de la correspondiente licencia fiscal por dicho concepto.

Vista la instancia de D. Albert Lambert de fecha 26 de Abril en la que solicita la instalación de una escuela extramunicipal de equitación en los terrenos conocidos por "La Coua" lindantes con la

carretera de Lloupsà, al Puerto de la Selva y propiedad de Raynou Hou-Hou con la exportación de doce caballos, dado el estado deliado que representa dicho asunto, se acuerda, defacto pendiente de estudio, por si procede o no darle la autorización correspondiente para su realización.

Habiendo necesidad de ensanchamiento y reforma de la calle denominada Gardissó de esta localidad hasta el cruce de la Carretera al Puerto, ha sido encomendado al Sr. Arquitecto Municipal la confección de un anteproyecto de trazado de una nueva alineación de dicha calle el cual ha presentado la correspondiente memoria la que debidamente estudiada queda aprobada por el Ayuntamiento, tal como queda redactada dicha memoria. Seguidamente se procederá a la confección de los planos definitivos para su ulterior aprobación.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hacen las siguientes manifestaciones:

"Como es palpablemente visible Lloupsà viene experimentando, gracias a la iniciativa privada, un considerable y creciente desarrollo.

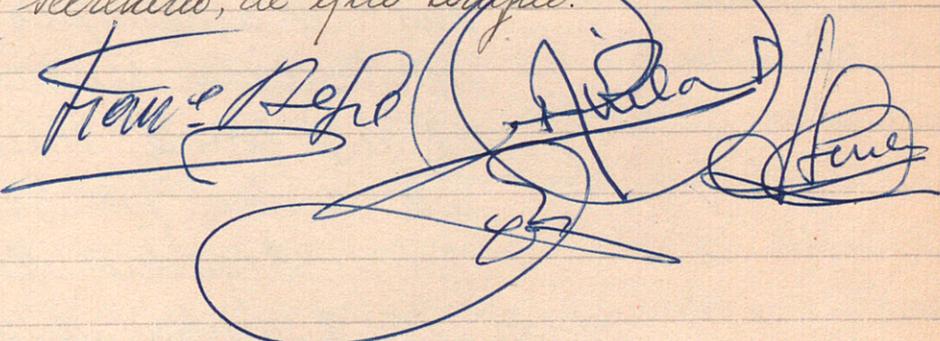
A esta iniciativa privada debe corresponder la Municipal de forma que aquella no se vea contrarrestada sino al contrario, apoyada y favorecida por la Municipal. Esta última no evoluciona en la medida necesaria creándose, por este hecho, un enorme bache entre ambas, que en nada beneficia sino que por el contrario, perjudican en grado sumo la buena marcha e intereses de la población.

Es imprescindible llevar a cabo, sin pérdida de tiempo una reorganización de la parte administrativo-oficial del Ayuntamiento al objeto

de activar al máximo posible y necesario, de acuerdo con las exigencias de los momentos actuales, el despacho y cumplimiento a su debido tiempo de las demandas particulares, necesidades del Municipio y disposiciones dictadas por la superioridad y organismos oficiales. Se procederá por lo tanto, a un detenido estudio de la situación al objeto de tomar las medidas más convenientes y apostar los medios necesarios para obtener el buen fin propuesto. La corporación decide apoyar íntegramente las manifestaciones del Sr. Alcalde y al efecto, se concede las más amplias facultades en tal sentido y a fin de que proceda a la reorganización administrativa de las dependencias municipales y conseguir la mayor eficiencia de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman todos los concurrentes concejales, el secretario, de que certifico.



Teniente Alcalde:
 Francisco Negro
 Cervera.

Sres. Concejales:

Antonio Ribas
 Carboull.
 Joaquín Pez
 Seliñana
 Laureano Soma
 Cisneros.

En la villa de Llanes a tres de junio de mil novecientos veinte y cinco.

Previa convocatoria, se reunieron en el salón de Actas del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suárez Espadales, los Sres. Concejales que figuraban anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las 21 horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 103: Visto el anteproyecto de construcción de una edificación en el paraje "La Farella", de una vivienda de veraneo compuesta de planta baja y semi sótanos instado por D. Federico Riera para su propietario D. Raymond Floury, confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba, en el bien entendido que se le conceden 30 días de plazo para que presente el proyecto definitivo y completo de dicha obra.

n.º 104: Idem y en iguales condiciones que el anterior se aprueba el anteproyecto de construcción de nueve apartamentos, propiedad de Georges de Heus, situados en el paraje "Faué" solicitado por el contratista de obras José Escarpenter, confeccionado por el Arquitecto Municipal.

n.º 105: Idem y también en iguales condiciones que los anteriores, el proyecto de construcción de una casa para vivienda constando de semi sótanos, garage y planta baja, sita en la parcelación Caumen Vila en el solar número 15 de dicha parcelación sito en el paraje "Nave de Deus de la Esperanza", propiedad de José y Juan Vila Labrera, confeccionado por el Arquitecto Municipal, solicitado por D. José Vila.

n.º 106: Idem como los anteriores, el proyecto de construcción

de una casa con tres plantas, compuesta de seis viviendas sita en el Valle del Sol, para D. Juan Puig Jofre, confeccionado por el Técnico Municipal y solicitado por el contratista D. José Vila.

n.º 107: Presentado el proyecto de construcción de una vivienda de planta baja por Eurobrava, S.A., confeccionado por el Arquitecto D. José Ros Casademall, sita en el paraje "Faué de Dalt" parcela número cinco, se aprueba.

n.º 108: Idem el proyecto de construcción de vivienda unifamiliar compuesta de planta semisótano-garaje y planta piso, en el paraje "Faué", propiedad de D. Fernando Vilallonga Rosell, confeccionado por el arquitecto D. Narciso Balló Andreu y debidamente informado por el Arquitecto Municipal.

Vista la instancia de D.ª Pilar Luis Bezares, mayor de edad, casada, natural de Port-Bou, vecina de Barcelona, con domicilio en Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 437, en solicitud de previa autorización municipal para urbanizar una finca de su propiedad en el paraje "Cap-de-Ras" y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal en el sentido de que proceda, se redacte el Plan Parcial y Proyecto de Urbanización del citado predio, para que las parcelas resultantes del planeamiento tengan los servicios mínimos de carácter urbanístico, y visto el informe de la Comisión Informativa, por unanimidad se acuerda:

Autorizar a Doña Pilar Luis Bezares, propietaria de una finca sita en el paraje "Cap-de-Ras" para que con sujeción estricta a los preceptos de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen

de Suelo, formule un Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de Urbanización del citado predio. El Plan Parcial y Proyecto serán presentados al Ayuntamiento, en triplicado ejemplar, para su estudio, aprobación si procede, y tramitación conforme a lo dispuesto por el artículo 32 y preceptos concordantes de la Citada Ley.

Vista las solicitudes de fecha 3 de Mayo último presentadas por el vecino Pedro José N.º de la plaza de Mayo, en la que insta instalar temporalmente durante el verano un puesto de refrescos y bebidas con material desmontable, para el servicio público en la "Playa de Jifén" cuyo plano de emplazamiento y montaje está confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Bouatero N.º y habiéndole sido ya concedido el debido permiso por la Comandancia Militar de Marina, se acuerda autorizar dicha instalación, por estar debidamente comprendida en las disposiciones vigentes sobre este particular.

Visto el escrito remitido por la Delegación de Hacienda de la Provincia de Genova de fecha 31 de Mayo último procedente de la Sección del Patrimonio del Estado en la que interesa la identificación de las fincas a que alude un escrito ya remitido a esta Alcabala de fecha 25 de Marzo último, cuyas fincas fueron adjudicadas a la Compañía General del Sur, S.º. Se acuerda pedir que se aporten los datos necesarios para una mejor localización de dichas fincas.

Vista la instancia de Raymundo Abril Col, de fecha 19 de Mayo último en la que solicita autorización para instalar un Merendero-Bar en la Playa "Cau de Llop", y atendido que dicho solicitante aporta la documentación de Marina y Obras Públicas me-

cesarias para consecución del debido permiso superior, se acuerda igualmente acceder a dicha petición.

Vista la instancia de D. Juan Puig Jofre de fecha 14 de mayo último en la que solicita el permiso municipal para conectar con la red general de Aguas de Abastecimiento de la Población para abastecerse del líquido elemento dentro de su parcela de terreno sito en el paraje denominado "Morre de Deu del Port-Valle del Sol", donde tiene construidas algunas viviendas, se acuerda acceder a dicha petición.

Vista la instancia de Joaquín Eugenio Figa Tubert de fecha 28 de mayo último en la que solicita permiso de apertura del establecimiento inmueble número, 5, de la calle Salmerón, para dedicarlo a la venta de artículos turísticos, fotográficos y domésticos. Se accede también a dicha petición en el bien entendido que deberá darse igualmente de alta de la licencia fiscal y satisfacer los derechos municipales correspondientes.

Vista la instancia de Blanca Riera Nogue de fecha 24 de Mayo último en la que solicita licencia de apertura de un establecimiento-tienda dedicada a la venta de menajería sito en la Plaza Mayor, número, 1. Igualmente se accede a dicha petición en iguales condiciones que las dos anteriores solicitudes de apertura de establecimiento.

Vista la solicitud de Francisco Casimiro Lacosta de fecha 2 del mes actual en la que solicita permiso para derribar un trozo de muro que forma pared de tapia entre el bar que explota y la esquina del Hotel Peris de esta localidad Barrio del Puerto y afirmando estar autorizado por los vecinos propietarios colindantes, se accede a

dicha petición el objeto de que pueda instalarse con carácter provisional la terraza interior que solicita.

Solicitado por el Centro Cultural de esta localidad percuso por instancia de fecha 9 del mes actual para levantar un muro para delimitación de la finca de dicho Centro con el actual solar propiedad del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor donde antes había el antiguo edificio del Ayuntamiento, se accede a dicha petición bajo la dirección de los técnicos municipales.

Se acuerda que el Alguacil de municipal J. Próspero Pumarada Quij percibe como percuso de cobranza el 5% de las recaudaciones que por varios conceptos recaude de los cobros directos que efectúe del Ayuntamiento.

También se acuerda proceder a la limpieza de las playas y adecuarlas convenientemente para que estén en condiciones de pureza y aseo durante la temporada veraniega.

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se expone a los demás componentes del Consistorio que el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha interesado reiteradamente no sólo por escrito sino que también telefónicamente la necesidad que existe de que el Ayuntamiento facilite local con el fin de instalar una oficina telegráfica en la temporada de verano para atender las necesidades turísticas, ya que el Delegado Jefe del Centro de Comunicación de Genova a través del mismo Gobierno Civil así mismo lo ha interesado.

Esto expuesto, el Ayuntamiento deseara de colaborar y dar las máximas facilidades de su parte para la instalación de tan importante servicio en esta

localidad durante la temporada de verano, por ser de absoluta necesidad y urgencia para el despacho de telegramas debido a tanta afluencia turística como registra la misma, y no habiéndole sido posible hallar en el resto de la población local particular debidamente adecuado para ello por estar todos ocupados durante el verano, decide y por unanimidad ACUERDA:

Ceder para la Delegación Jefatura del Centro de Comunicación de Gerona y a disposición del mismo uno de los dependencias de este Ayuntamiento (Casa Consistorial), aunque un poco exigua por no disponer de otras de las que también está necesitado, para la instalación de una estación telegráfica a los efectos indicados, y trasladar este acuerdo al Sr. Delegado Jefe de dicho Centro y también a sus efectos asimismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Vista la instancia de fecha 1.º del mes actual firmada y presentada por D. Emilio Compte Jordá, natural de Llausó, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Cabrafija, número, dos, de profesión chofer, provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad nº 40.401.262, expedido en Llausó el día 1.º de Junio de 1.960, por el E. quipo 132-C. Rg. al nº 1.995, solicitando autorización o concesión de Licencia Municipal para ejercer la industria o actividad de servicio de auto-taxi, sin táxiómetro sobre bienes de dominio público en este Municipio, provisto de su correspondiente título de conducción de 1.ª clase, número 33.395 duplicado por omisión expedido en Gerona por el Jefe Provincial de Tráfico, el día 1.º de Abril de 1.958. Con el coche de su propiedad tipo turismo marca

"Seat 1.500" matrícula GE.- 54.148; número del motor CA-014172; y de bastidor CA-013824 de potencia fiscal 11 H.P. número de asientos 6 con el punto de parada donde se le designe o señale el Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado por Emilio Couperé Jordá en su instancia de 1.º del mes actual, autorizándole con Licencia Municipal para ejercer la industria de taxi sin taxímetro sobre bienes de dominio público de este Municipio con el coche de su propiedad marca "Seat 1.500", clase turismo, matrícula GE.- 54.148, número del motor CA.- 014172, n.º del bastidor CA-013824 de potencia fiscal 11 H.P. número de asientos 6 en el bien entendido que dicho industrial taxista deberá tener la parada obligatoria precisamente en la Plaza Mayor de esta localidad que es el sitio o punto que el Ayuntamiento le designa o señala, repitiéndole a sus efectos la Licencia Municipal, número seis que es la correspondiente a su orden y debiendo además cumplir cuanto sobre la circulación está regulado por el Código de Circulación y demás disposiciones sobre tráfico que emanen del Estado, Provincia y Municipio sobre el particular.

Por último se aprueban las siguientes facturas de Juan Sabat Soler, números 140, 211, 212, 214, 352 y 353 de importe pesetas: 1.580'-, 6.162'-, 719'35, 902'75, 150' - y 5.189, de fechas 30 de Diciembre de 1.964, 10 de Abril del de. año, 10 del mismo mes, idem, 30 de Junio y la última del mismo día y mes, respectivamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose la presente acta

que leída y hallada conforme, firmen todos los concuonentes conmi-
go, el secretario, de que certifico.



[Handwritten signature: Manuel Segura]

En la villa de Llançà a treinta de Junio de mil novecientos veinte y cinco.

En la convocatoria, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadali, los Mes. Concejales que figurar anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la, hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

Vista la instancia de Pedro Bardou de fecha 30 del mes actual en la que solicita blanquear la fachada de la casa de la calle El Castellà n.º 3 de J.ª Vda. de J. Castelló, se accede a dicha petición.

Vista la solicitud de D. José Escarpanta de fecha 17 del mes actual en la que insta abrir una puerta en la casa n.º 7 de la calle Floridablanca, de propiedad de José Fa' Parouella, se accede a dicha petición.

Vista la instancia de J.ª Elna Castelló Ferrer, Vda. de Bosch, en la que insta cercar un terreno o solar de su propiedad, de 30 metros por 8'50 sito en el Barrio

Teniente Alcalde:

Francisco Segura
Cervera.

Mes. Concejales:

Antonio Ribas
Carbonell.

Joaquín Pey
Serrano.

Laureano Serra
Cisneros.

del Puerto perimetrado entre los vecinos el Norte, o frente en-
trando con Angela Nege Pagés y José Sabrat, por la dere-
cha entrando con Angela Nege Pagés Vda. Baró y José Sal-
vat, por la izquierda con calle en proyecto y por el fondo con
Juan Puig Vidal y Concepción Castelló Vda. de Jubert, se
accede a dicha petición mediante el pago de los derechos
municipales correspondientes.

Vista la instancia de D. Fernando Vilallou-
ga Rosell de fecha 8 de Junio actual en la que interesa
para dar acceso con cañiones a diversas fincas de su pro-
piedad con la autorización debida, ha cruzado otras fincas
colindantes con las suyas. Que al objeto de que dichas carre-
teras estuviesen de acuerdo con los Plaus de Urbanización que
se confeccionasen en su día, consultó con el departamento
correspondiente de este Ayuntamiento, para que por los mis-
mos se adaptasen al Plan de Ordenación que el Ayunta-
miento está redactando.

Que para información de los vecinos afec-
tados necesita una certificación o simple afirmación por par-
te del Arquitecto Municipal, en el sentido de que dichos
trabajos se adaptan al mencionado Plan, necesita certifica-
ción expedida por el Arquitecto Municipal en la que indi-
que ser ciertos los extremos expuestos o sea, que el trazado de di-
chas carreteras se adaptan y se ajustan al Plan Parcial
de Ordenación del Ayuntamiento.

Se acuerda sobre lo expuesto que el Arquitecto
informe o expida certificación interesada, la cual evacua-
da por dicho Técnico Municipal D. José Ros Casadell es
del tenor literal siguiente:

" Informe: = Sobre la Instancia presentada por Don Fer-
nando de Vilallouga Rosell, solicitando certificación con-
forme al trazado de las carreteras que está realizando en
"Faucé" se ajustan al Plan Parcial de Ordenación de

"aquella zona. = El suscrito Arquitecto considera que se están
"realizando las obras de acuerdo con el proyecto de Urbanización
"proyectado para el "Plan Fami". = Llausá a 15 de Junio de
"1.965. = El Arqto. Municipal, = Fdo. = José Ros Casadwall."

Acordándose trasladar dicho informe, al soli-
citante para su conocimiento y efectos.

Vista la instancia de Doña Blanca Riera de-
que de fecha 28 de Junio actual, en la que solicita autori-
zación de este Ayuntamiento para instalar dos vitrinas ex-
positoras una a cada lado de la puerta de su estableci-
miento sito en la Plaza Mayor, número uno, de las siguientes
medidas 1 m. x 0.55 m. por 1 m. x 0.90 m., con un saliente
de 20 cm., se accede a dicha petición.

Vista la instancia de D^a Francisca Díez Pala-
cios de fecha 28 de Junio último en la que desea instalar
una mesa de venta de frutas y verduras en la Plaza Ma-
yor de esta Villa y en el punto de la misma donde se le
señala, se acuerda acceder a dicha petición, previo pago
de los derechos municipales correspondientes en el bien
entendido que dicha autorización es a precario.

Vista la instancia de D. Mariano Que-
rol Bueno de fecha 22 de Junio actual en la que solici-
ta instalar el agua potable en la parcela de su propiedad
número 2, de la parcelación denominada Manuel
Falco Tubert, sito en el paraje "La Forella" para a su
abastecerse del líquido elemento otros usuarios de las par-
celas números, 1, 3 y 4. Se acuerda acceder a su petición
autorizándole para que pueda verificar el correspondien-
te empalme con la tubería municipal.

Vista la instancia de Rafael Fábrega Xau-
bet de fecha 22 de Junio actual en la que solicita licen-
cia o autorización municipal para ejercer el servicio
de vendedor ambulante de frutas y verduras en el

sector "Fomé", se acuerda denegar la petición tal como am-
bia de vendedor ambulante, pudiéndole acceder autori-
zación para la venta siempre que se efectue en local
o tienda fija abierta al público.

Vista la comunicación de la Dirección
General de Administración Local de fecha 26 de Ju-
nio actual en la que dice que examinados los outen-
dentes y documentos que se acompañan al expedien-
te incoado por este Ayuntamiento para enajenar en
pública subasta una finca de propiedad municipal
denominada "La Argilera" es necesario para la reso-
lución definitiva acreditar los siguientes extremos:

Justificación de la contradicción existe en
el expediente con respecto a la extensión de la finca,
por no coincidir con la valoración figurada en dicho
expediente debiéndose proceder a rectificar la figurada
en dicho expediente y el acuerdo del Ayuntamiento;
certificación de destino expedida por la Autoridad
competente acreditativa de que los terrenos que se enaj-
nan se encuentran fuera de la Zona Masilium Fe-
rrestre, y certificación en la que determine la situa-
ción cabida y linderos de la finca objeto de la enaj-
nación. El Ayuntamiento sobre dicho asunto acuerda:
pase dicho escrito y documentos al mismo acompañan-
dos, al Abogado Jurídico del mismo, para su estu-
dio y pronta solución del mismo.

Aprobar la factura de Joaquín Roig
Baveló, de importe 27.749,25 ptas., de fecha Junio del dt.

De José Morales Cuadros de Baveloua-
Llansa, su factura recibo, por recados, de fecha 30 de
Mayo último, de importe 570,- ptas.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presi-
dente se presenta al Consistorio la siguiente MOCIÓN:

En sesión celebrada por esta Corporación con fecha diez y nueve de Mayo del pasado año fué adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Parcelación y Plan Parcial de Ordenación Urbana del paraje "L'Argülera" que fué seguidamente sometido a información pública en el trámite preceptuado por el Artículo 32 de la Ley de 12 de Mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo, habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que durante el plazo de exposición fueren presentada reclamación ni impugnación de clase alguna. A su vez, posteriormente, hubo de darse audiencia del Plan Parcial y Proyecto a Doña Mercedes y Rosa Pérez Toboal, en el trámite del artículo 42 de la citada Ley, por hallarse ser propietarias afectadas, no habiendo sido tampoco en este sentido formulada oposición alguna.

Por lo tanto en el presente estado, procede, de conformidad al mismo indicado precepto de la Ley del Suelo, adoptar nuevo acuerdo para aprobar provisionalmente el Plan Parcial y Proyecto de Parcelación, a los efectos de que sobre el mismo pueda después recaer la superior y definitiva resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de someter a la consideración del Ayuntamiento la adopción de acuerdo en los siguientes términos: Aprobar provisionalmente, después de la aprobación inicial de este Ayuntamiento en sesión de diez y nueve de Mayo del pasado año y de la información pública practicada, el Plan Parcial de Ordenación Urbana y Proyecto de Parcelación del paraje "L'Argülera", redactado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casardall y compuesto de los documentos siguientes: Memoria justificativa, Estudio sobre el actual, Estudio

tura Urbanística, Servicios Públicos Urbanos, Compromisos con futuros propietarios y beneficiarios; Presupuesto de ejecución material por el importe de 833.688 '48 ptas.; Pliego de condiciones facultativas y Planos de situación topográfica, Estado actual, Red, Perfiles longitudinales y transversales, Servicios de Agua, Luz y Focos sépticos. El Ayuntamiento, después de deliberado dicho asunto acuerda, por unanimidad, prestar la debida aprobación a la Moción sobre lo dicho, presentada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Seguidamente después de examinados que han sido los Planos Parciales de Ordenación del Puerto de Plasencia, "Paraje de Faué", "La Batería", "La Couca" y Terrenos Propiedad de D. Juan y Dolores Sabat Soler, situados en el paraje "Estany de Dalt". El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar a los mismos su inicial y provisional aprobación y de conformidad con la Ley del Suelo, se expongan a inscripción Pública en el Tabloir de Edictos de este Ayuntamiento, así como se inserte anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por durante el término de treinta días hábiles a los efectos de examen y rectificación.

Por último a cargo del Sr. Alcalde-Presidente por el Sr. Secretario se da lectura del Contrato de Arrendamiento de temporada de verano del campo propiedad de las Sras. D^{as} María Tribulietx Barreda, Dolores Tribulietx Barreda y Dolores Maguet-Tribulietx de una parte y de otro D. Ricardo Suñer Espadale, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, por el que conviene aquellas arrendar al Ayuntamiento dicho campo sito al final de la calle Cabrafiza de esta localidad para apar-

arrendamiento de coches por durante la temporada de verano actual y año próximo de 1.966, por el precio de 18.000 ptas en las condiciones que ambas partes estipularon el contrato.

El Ayuntamiento, acuerda, por unanimidad aprobar dicho contrato a los efectos indicados.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman todos los concurrentes conmigo, el secretario, de que certifico.



[Handwritten signatures in blue ink, including 'Juan de Pedro' and others.]

En la villa de Llorens a tres de Julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Teniente Alcalde:

Francisco Diego Berona.

Mes. Concejales:

Antonio Ribas Carbouell.

Joaquín Puy Serrià.

Laureano Serra Casseres.

Primer convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Lluís Espadale, los Mes. Concejales que figuran anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y una horas se pasó a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 109: Visto asimismo el proyecto de construcción de una casa habitación que consta de dos plan-

tas y una sola vivienda, sita en calle La Farella. Confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Bonaterro Noatas e informado por el técnico municipal, para D. Manuel López y Doña Rosa Lucifru, queda aprobado.

n.º 110: Visto el anteproyecto de construcción de una vivienda de verano, compuesto de una sola planta, sita en el paraje denominado "Faué", confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casademall, para su propietario D. J. Dolberg, se aprueba en el bien entendido o condición de que en su día presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.

Vista la instancia de D. Liborio Puiguan Molal de fecha 11 de Julio último en la que solicita permiso para la instalación de una toldilla en la fachada de la casa número 9, de la calle Pelota, se accede a dicha petición, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Estudiado el asunto de la instalación de una Escuela de Entrenamiento de Equitación en los terrenos conocidos por "La Coua", lindantes con la carretera de Llausà a Puerto de la Selva de propiedad de D. Raymond Kouhou, con la aportación de doce caballos, solicitud que fue presentada por D. Alberto Lambert de fecha 26 de Abril último y que en sesión del día 19 de Mayo próximo pasado se acordó defen sobre la mesa pendiente de estudio, se acuerda autorizar al solicitante D. Albert Lambert para que pueda instalar una Escuela de Entrenamiento de Equitación en los citados terrenos sitos en el paraje denominado "La Coua", con la aportación de doce caballos, bajo las siguientes condiciones:

1.ª:- Deberá limitar sus actividades al terreno propiedad de D. Raymond Kouhou, de dicho paraje.

2.ª:- Queda terminantemente prohibido que los caballos atra-

visen la carretera general de Clausa a Puerto de la Selva, para lo cual deberá colocar la correspondiente señalización, además de ser advertidos sus clientes en dicho sentido.

3.^a.- Deberá cuidar el saneamiento y limpieza de los caballerizas, en forma de eliminar cualquier mal olor que por falta de dicho cuidado pudiera producirse.

4.^a.- Vallar la parte que da fachada a la carretera general.

5.^a.- Que para la autorización o licencia Municipal de instalación de dicha Escuela, satisfaga al Ayuntamiento la cantidad de tres mil pesetas. Cualquier negligencia en el cumplimiento de las anteriores condiciones supondrá la retirada del permiso que se otorgue.

Vista la peligrosidad que ofrece la curva cerrada que existe en la carretera de Puerto de La Selva a Estación de esta localidad a pocos metros de distancia de los Escuelas Nacionales de esta localidad, a fin de evitar posibles accidentes de circulación que puedan ocurrir en tal punto, se acuerda cortar el talud que ofrece dicho punto el objeto de dar más visibilidad a la referida curva, interesando el debido permiso de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia por medio del capataz de la misma o bien directamente.

Autorizar la instalación de un buzón metálico que por Correos no sido entregado al correo local y que dicho buzón se instale junto a la esquina de la Plaza Mayor con la calle Rafael Estela en el edificio donde hay instalado el Ayuntamiento.

Recabar de D. Pedro Borck Hubert del Barrio del Puerto para que la fachada del inmueble de su propiedad donde tiene un almacen y venta de pescado en la calle Castellá e igualmente recabarlo de la Cofradía de Pescadores el inmueble sito tam-

bien en la calle Castilla donde dicha Copadía tiene instalados sus dependencias.

Encargar a Joaquín Roca Cardoner, para que arregle la fuente pública denominada de "Cau-Vida" del Barrio del Puerto y la ponga en condiciones de buen funcionamiento.

También se acuerda que se requiera a los propietarios del "Campo de la Vela" del Barrio del Puerto que vallean o enjunen cada cual el trazado del perímetro de dicho campo que les afecte y corresponda, a fin de evitar el estacionamiento de coches en dicho punto, y no se aparque en él.

A ruego del Concejal D. Antonio Ribas-Carbouell, se acuerda librar al vecino Aureano Pol Parauella, lo interesado por el propio Sr. Pol, sobre el papel de convenio entre él y el Ayuntamiento, de la instalación y paso de tubería del Agua Potable que suministra dicho líquido elemento al Barrio de Siete-Casas y de la Estación, cuya tubería pasa por terrenos de su propiedad.

También a propuesta del Concejal D. Laureano Arna Cisneros, se acepta en sugerencia de asfaltar y alinean la prolongación de la calle Salmerón, luego denominada "Las Pases" y por tanto se acuerda realizar dicha obra, encargando a Sr. Arquitecto Municipal confeccionar el debido proyecto y lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Por último, examinados que han sido los expedientes de Plus-Valía a Salvador López Maestros, calle Deuñovilla, n.º 11 de importe 8.328'-ptas y de Doña Digna Esquerro Palacio, calle Unión, n.º 7. de importe 6.546'-ptas. sobre los que el Ayuntamiento considera excesivas tales cantidades, debido distinta categoría de valoración de sus respectivos terrenos, se acuerda rebajar del primero

la cantidad de 1.000 ptes. correspondiéndole por tanto en pagar la cantidad de 7.328'- ptes. y de la 2ª rebaja la cantidad de 500'- ptes. correspondiéndole pagar la cantidad de 6.046 ptes.

Y, examinados que han sido se aparecen las siguientes facturas y recibos: De Joaquín Roca Caedoues 1.840'- ptes. de idem 3.080 ptes., de José Davis 280'- ptes. Del Capitán de la Guardia Civil de Rosas de la 1ª Compañía de la 131 Comandancia, 617' 61 ptes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.



[Handwritten signature in blue ink: Don: Rafael Serra]

En la villa de Llaorí a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Primer convocatoria, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Sureda Espadale, los Sres. Concejales que figuran anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y dos horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

n.º 111: Visto el anteproyecto presentado por D. M. Pineda Ja.

Señor Alcalde:

Francisco Negro
Cervera.

Sres. Concejales:

Antonio Ribas
Cabrera.

Joaquín Pey
Serrano.

Laureano Serra
Cisneros.

vids para la construcción de una vivienda de verano
sita en la parcela número 18 de la "Urbanización Vall"
confeccionado por el arquitecto municipal D. José
Ros Casademall, se aprueba, en el bien entendido que
se le conceden al solicitante 30 días para que presen-
te el proyecto definitivo y completo de dicha obra.

n.º 112: Idem el proyecto presentado por Doña María Ro-
driguez para la construcción de una ampliación y
reforma del inmueble sito en Calle Unión, n.º 4,
confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros
Casademall, queda igualmente aprobado.

n.º 113: Visto el proyecto de adición de dos viviendas a cons-
truir en el Ghetto del Puerto para Doña Dolores Cabri-
era Bosch, sito en la calle Magallanes, n.º 3, confeccio-
nado por el Arquitecto D. Manuel Anglada Gajé, de-
bidamente informado por el Técnico municipal, se presta
al mismo su aprobación.

n.º 114: Visto el proyecto de chalet en la parcela número 29
de la Urbanización "Super-Faué", confeccionado por el
Arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmouar e informado
por el Técnico Municipal, propiedad de Suterucopa S.A.
queda también aprobado.

n.º 115: Visto el antiproyecto de construcción de vivienda para ve-
rano para D. M. François Foché, sito en el paraje "Faué
de Baix", confeccionado por el Arquitecto Municipal, que-
da igualmente aprobado, en el bien entendido que se le con-
cede un término de treinta días para que presente el proyec-
to definitivo y completo de dicha obra.

n.º 116: Idem el proyecto de construcción de 70 apartamentos y 3
chalets en un terreno sito en el paraje "La Farella" para D.
Roger Fouard, confeccionado por el Arquitecto Municipal,
queda asimismo aprobado.

n.º 117: Visto el proyecto de construcción de un chalet para

Intereucopa, S.A. sito en el paraje "Super Fauce", confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Mosquera Boschmann, debidamente informado por el Ejecutivo Municipal, queda también aprobado.

n.º 118: Visto el proyecto de construcción de una vivienda propiedad de Intereucopa, S.A. sito en el paraje "Super-Fauce", confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Mosquera Boschmann, informado por el Ejecutivo Municipal queda aprobado.

n.º 119: Ideo el proyecto de construcción de un edificio para 21 apartamentos y centro comercial en la Urbanización "Super-Fauce" de propiedad de Intereucopa, S.A. confeccionado por el Arquitecto D. Jorge Mosquera Boschmann e informado por el Arquitecto Municipal queda también aprobado.

n.º 120: Presentado el proyecto de construcción de dos viviendas propiedad del Sr. Fogel sitas en la parcela de su propiedad del paraje "Fisera" confeccionado por el Sr. Arquitecto Municipal.

n.º 121: Visto la instancia presentada por D. José Beck solicitando efectuar reforma y ampliación de piso en la casa de su propiedad sito en calle Sto. Fobio, número 2, se accede a su petición.

Visto la instancia de D. Enrique Jaravatcha Aumet, de fecha veinte de Julio actual en la que solicita establecer un puesto de caballos de alquiler, para sita en el paraje "La Cueva" en terrenos propiedad de D. Raimundo Koufhou para esparcimiento y recreo de turistas, durante esta temporada estival, el Ayuntamiento, atendiendo que la concesión que en sesión del día 13 de este mismo fue otorgada a D. Alberto Lambert, éste ha desistido de su intento de establecer o instalar en los mismos terrenos y punto una escuela de entrenamiento de equitación, acuerda acceder a lo solicitado por D. Enrique Jaravatcha, en las mismas condiciones que se autorizó al citado Alberto Lambert, en el bien entendido que para ello el solicitante deberá cumplir y sujetarse a las normas dispuestas por Circular del día 25 de Mayo último dadas

por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, publicada en el B.O. de la provincia número 65 de fecha 1.º de Junio del corriente año.

Examinada que ha sido se aprueba la factura de Construcciones Necessarias, número 214 de fecha 19 de Junio sobre construcción de 850 m² de aparcamiento del Palacio del Puerto de importe total 154.244'10 ptas. y la factura de Sastria Deu por uniformes Puro dia Municipal, de fecha 2 de los ds. cuyo importe es de 5.575 pesetas.

Sus habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose se la presente acta que leída y hallada conforme, firman todas las concurrentes concejales, el Secretario, de que certifico.

En la villa de Llausa a diez de Agosto de mil novecientos veinte y cinco.

Primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los Sres. Concejales que figuraban convocados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y dos horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Vista la petición de la vecina de esta localidad Doña María Mallol Castelló, de fecha, 10 del mes actual, de profesión del comercio, con domicilio en Calle El Castelló número

Presidente Alcalde:
Francisco Negro
Cervera.

Sres. Concejales:
Antonio Ribes
Carbonell,
Joaquín Rey
Serranaus.
Lauzeano Serra
Cisneros.

18, cuyo plan le suministrará el proveedor industrial establecido en Rosas, calle Gran Vía A. Sector C. Pasada "El Gues", Rafael Gaci Pastuel, se acuerda: que si no hay impedimento por parte de la superioridad, por parte del Ayuntamiento se accede a dicha petición mediante a que pague en debidas condiciones el sitio de la recepción del local donde intentará vender dichos artículos, tanto en lo que se refiere y dispongan las prescripciones sanitarias y si cabe fiscales sobre el particular.

También se acuerda donar los medallones de plata para los tres premios del concurso de impresiones pictóricas de Plana, que tendrá lugar el día 22 del mes actual.

Igualmente se acuerda que se de término al arreglo del vado de la calle "El Castella".

Formular oficialmente una queja por parte del Ayuntamiento a la Sociedad Hidro Eléctrica del Ampurdán, S.A. por las irregularidades que desde mucho tiempo a esta parte, se vienen observando en el suministro de fluido eléctrico, mayormente en los súbitos cortes y apagones de luz que tanto perjudican al vecindario, a los comercios y establecimientos de hostelería establecidos en el término municipal como asimismo a los particulares y veraneantes que pasan sus vacaciones o temporadas veraniegas entre nosotros.

A sugerencia del Sr. Alcalde-Presidente, también se acuerda:

Iluminar con reflectores o por medio de lámparas eléctricas el árbol de la Plaza Mayor para dar más realce a la misma durante los días de la próxima Fiesta Mayor.

Acceder a la petición de Dolores Pujol Edoles del Bar "Cau Felip", que ha solicitado colocar más mesas en la Plaza durante los días de la Fiesta Mayor.

Y por último, tomadas en consideración varias quejas de los vecinos del local donde los tablajos tienen habilitado para matanza y sacrificio de reses, por defecto de materiales,

debido a los malos olores que despiden el detritus y restos no aprovechables del sacrificio y desollado de las reses, se acuerda que por parte de dichos tablajeros se procure oportunamente la limpieza de los patios y locales donde se efectúan la matanza o sacrificio de las reses.

Examinado que ha sido se aprueba la factura de Oficina y Control n.º 1.555 de fecha 2 de los des. cuyo importe es de 266 - pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas. extendiéndose la presente acta que leído y hallada conforme, firman todos los concuerdos conuigo, el Secretario, de que certifico.

En la villa de Llausá a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Cepudali, los Sres. Concejales que figuraron suotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación a las veinte y dos horas se pasa a la Orden del día y son tomadas por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y peticiones de construcción:
n.º 122: Vista la instancia suscrita por D. Francisco Font, de fe-

Ma 15 de Agosto último, en la que solicita efectuar reforma de estructura y tejado en la casa de su propiedad sita en calle Cruz número 4, se aprueba de conformidad con lo solicitado.

n.º 123: Vista la instancia de Juan Julgor Moy, de fecha 3 del mes actual, en la que solicita efectuar la construcción de una terraza en la casa de su propiedad sita en calle Castilla s/n. no se aprueba por pendiente de aclaración sobre la obra a efectuar.

n.º 124: Vista también la instancia de Elna Travollers de fecha 4 del mes actual en la que desea efectuar reforma en el tejado y desván también queda pendiente de aprobación por falta de planos o aclaración de la obra, en calle Castilla número 30.

n.º 125: Vista la solicitud de Juan Pascual Ballesta de fecha 7 del mes actual, en la que pretende construir un enrijado en el tejado por reforma y cambio en la casa de su propiedad sita en la calle Noualla número uno, se accede a la misma por estar de conformidad con lo solicitado.

n.º 126: Presentado el proyecto de construcción de una casa-habitación constando la misma de seis sótanos y planta baja, en el paraje "Grifó" para su propietario D. J. Alberti, confeccionado por el Arquitecto D. Alejandro Bonaterro Matas e informado previamente por el Técnico Municipal, se aprueba.

n.º 127: Presentado el anteproyecto de construcción de una vivienda para su propietario D. Salvador Secura Pi, sita en el paraje "Cau de Llop", confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba, en el bien entendido que se le concede un plazo de 30 días para que presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra, constando de planta baja y piso.

n.º 128: Idem el anteproyecto de construcción de una vivienda propiedad de los Sres. Salinas y Laplace, constando de seis sótanos planta baja y piso, en el paraje "La Fanella", en la parcela n.º 8 de la "Urbanización Valls", confeccionado por el Técnico Municipal, también se aprueba con las mismas condiciones que la anterior.

n.º 129: Presentado el autoproyecto de construcción de una vivienda que consta de seis sótanos y planta baja, en el paraje Favié (Rec d'eu Felio) para el Sr. Ritzke, confeccionado por el Arquitecto Municipal, también se aprueba con iguales condiciones que el anterior.

n.º 130: Presentado el proyecto de construcción de un edificio con dos viviendas y planta seis sótanos, propiedad de las Sras. Gloria Pellis y Marián Thomas, sito en calle Sirena, s/n. confeccionado por el Arquitecto Municipal, queda también aprobado.

n.º 131: Se da el proyecto de construcción de una vivienda para vivienda, para D. José Gomariz, sito en el paraje "Favié", constando de seis sótanos y planta baja, confeccionado por el Arquitecto D. Emilio Blanch, debidamente informado por el Jefe Municipal, se presta al mismo en aprobación.

n.º 132: Presentado el autoproyecto de edificación de un piso en casa de propiedad de D. Joaquín Pey sito en calle Dolores Falco, confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba con la condición de que dentro el plazo de 30 días presente el proyecto completo y definitivo de la obra.

n.º 133: Visto el autoproyecto de construcción de una casa con dos viviendas o sea planta baja y piso para D. Juan Fecorant Bayo, sito en el paraje "Cau de Llop" confeccionado por el Arquitecto Municipal igualmente se aprueba con la condición que dentro el plazo de 30 días presente el proyecto de dicha obra completo y definitivo.

A continuación, por la Presidencia se expone a la consideración de los demás miembros componentes del Consistorio Municipal la necesidad que hay de que por el mismo se interese de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña el asfaltado o pavimentación del muro de la "GOLA" o sea las obras "EMBARCADERO DE LLANSÀ" que se están efectuando en la actualidad y tener un ritmo de trabajo que se prevé la terminación de dichas obras para finales de este año. Como quiera que, - dice -, este Ayuntamiento ya ha hecho

indagaciones y ha apreciado que la terminación de las mismas obras quedarán un tanto deslucidas y las mismas amenazadas por los temporales que periódicamente agotan la zona, no precisamente por el oleaje que los mismos producen, sino por los vientos que, al chocar contra la exollera, se producen, es de proveer que el firme provisional que se está ejecutando únicamente para el paso de los vehículos que transportan las exolleras y materiales para la realización del embarcadero, será arrastrado y quedará a la vista y al descuberto las exolleras protectoras, lo que dará la impresión, tanto el camino de acceso al embarcadero, como el embarcadero mismo, de un pedraplen más o menos acondicionado.

Por ello, la Corporación, aunque faltada de la técnica precisa para determinar una solución procedente, ha de estimar que debería ejecutarse, en el camino de acceso y en el embarcadero, un firme de hormigón de las características requeridas para evitar arrastres que como queda dicho producirían los vientos de los temporales. Si se señala precisamente el pavimento de hormigón, en lugar de cualquier otro, es porque se considera que en las condiciones especificadas, un pavimento asfáltico no tendría consistencia ni duración para los fines propuestos. Por tanto, proponía al Excmo. Sr. Teniente de Alcalde el pertinente acuerdo de solicitar de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña un pavimento de hormigón en la obra del "EMBARCADERO DE LLANSA", comprometiéndose, a la vez, en atención a la realización de la obra y mejor a cooperar a ella con la aportación del diez por ciento del coste de las mismas, como también cooperó ya contribuyendo con el mismo porcentaje sobre el presupuesto de las obras del "EMBARCADERO DE LLANSA" que se están realizando.

El Ayuntamiento, previa deliberación de dicho acuerdo, estima en consideración la moción de la Presidencia, considerándola digna de ser aprobada y, por tanto, por unanimidad, -
ACUERDA:

1.º - Aprobar la precedente moción de la Presidencia sobre

la necesidad de determinar una solución procedente de construcción de un fondeo de hornigón en el muelle del embarcadero en el punto denominado "LA GOLA" a fin de evitar los desperfectos que en el mismo pudieran causar los temporales.

2.º.- Solicitar de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, la construcción de dicho hornigón, por los motivos expuestos.

3.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar el diez por ciento del coste de dicha obra, y

4.º.- Requerir testimonio del precedente acuerdo a la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, a sus efectos.

Seguidamente por el propio Sr. Alcalde-Presidente, se informó a los presentes que, en sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 19 de mayo del pasado año, fue acordada la aprobación inicial del Plan Parcial de Urbanización y Proyecto de parcelación de la finca municipal de propios denominada "L'Argillera".

Que sucesivo en la propia sesión, se acordó actualizar la descripción de dicha finca en el Inventario Municipal y en el Registro de la Propiedad, como resultado de mediciones efectuadas y del nuevo destino derivado del repetido Plan Parcial y Proyecto de parcelación. También se adoptó acuerdo convocando subasta pública para enajenar los siete solares resultantes de la urbanización, una vez fuese obtenida la necesaria autorización ministerial.

Ultimados los trámites y elevado el expediente a la Dirección General - como continuación y complemento de una solicitud de autorización cursada en 1961 - ha sido, en el estado presente, interesado por dicho Centro Directivo la adopción de un acuerdo aclaratorio de la extensión y superficie de los solares cuya enajenación se pretende.

Con la finalidad expuesta y visto el dictamen de la Comisión informativa pertinente y, atendidas igualmente las precedentes informaciones del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adoptó el siguiente: ACUERDO:

Aclarar, y en lo necesario rectificar, el acuerdo adoptado en sesión de mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, sobre enajenación de terrenos municipales de propios en el paraje "L' Arguera", en el sentido de que será objeto de venta en pública subasta, no la finca municipal, sino los siete solares resultantes del Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de parcelación, cada uno de los cuales mide cuatrocientos metros cuadrados, o sea en conjunto dos mil ochocientos metros cuadrados, con arreglo a los límites siguientes:

Solar número 1.- Norte, con el solar número 2; Sur, con Doña Chira Cobarras; Este, terreno vial; Oeste, con el solar número 7.

Solar número 2.- Norte, con el solar número 3; Sur, con el solar número 1; Este, con terreno vial; Oeste, con el solar número 6.

Solar número 3.- Norte, con el solar número 4; Sur, con el solar número 2; Este, con terreno vial; Oeste, con el solar número 5.

Solar número 4.- Norte, con terreno vial; Sur, con los solares números 3 y 5; Este, con el solar número 3 y terreno vial; Oeste, con el solar número 5 y terreno vial.

Solar número 5.- Norte, con solar número 4; Sur, con el solar número 6; Este, con el solar número 3; y Oeste, con terreno vial.

Solar número 6.- Norte, con el solar número 5; Sur, con el solar número 7; Este, con el solar número 2; Oeste, con terreno vial.

Solar número 7.- Norte, con el solar número 6; Sur, con terreno de Doña Chira Cobarras; Este, con solar número 1; y Oeste, con terreno vial.

El resto de la finca municipal será destinado a viales y espacios verdes de la Urbanización. La indicada finca figuraba erroneamente en el Inventario Municipal y en el Registro de la Propiedad con una superficie de 8.465 m², habiendo sido

rectificada en descripción a causa de la realidad física del predio, que mide 4.400 m². según las mediciones efectuadas para formación del Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de parcelación, y a tenor de acuerdos adoptados en sesión de mayo de mayo del pasado año.

También, a continuación, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, visto del deplorable estado en que se hallan las calles del Casco de la Villa así como algunas del Barrio del Puerto en las que las aguas pluviales arrastran sus arenas y escombros, aquellas al centro de la Villa y éstas a la arteria principal del Puerto, como es la Calle El Castilla, cuya solución radicaría en una pavimentación y firme especial cuyos costes no serían muy exagerados ya que se trata de Calles relativamente estrechas, a las que aplicado contribuciones especiales pertinentes son fáciles de llevarse a cabo, proponía a la consideración del Consistorio el estudio previo por los Técnicos Municipales de la pavimentación y adecuamiento de dichas calles cuya relación es la siguiente:

Calles del Casco de la Villa.

Calle Costanillas.

Calle General Álvarez.

Calle Colón.

Calle Pizarro.

Calle Afuera (en parte) Palafox y Calle de la Torre (en parte posterior de la misma) es preciso formación de peldaños.

Calle del Lobo, total o en parte.

Calle Unión, desde Florida Blanca hasta Ferrucina.

Calle San Vicente y Oriente, (Calle San Vicente está afecto a alineación).

Calle Hospital.

Calle de la Seta hasta Gardisó.

Calle Florida Blanca.

Cruce Calle San Vicente a Calle Mayor (lado peatonal N^o Teresa).

Calle Mediodía.

Calles del Barrio del Puerto.

Estudio parimentación y urbanización Calle Sebastián Echeano desde Calle Sineu hasta Calle Pintor Ferrerella.

Continuación Calles,

Lepanto

Virgen del Carmen

Francisco.

Proyectos:

Plan de barrio completo con la Isla Castilla. Alineación y urbanización entrada Llausá y Calle Jardines primera fase (presentado).

Para Estudio: (mediante aprobación)

Alineación salida de Llausá por Calle Salurniu.

Esquinas Calle Mayor a Calle Unión, Edificio Barrio Carluell.

Esquina Calle Mayor a Calle Florida Blanca, Edificio Barrio Carluell y anexo.

Esquina Calle de la Mina con cruce Calle Argila.

Esquina Calle Argila con cruce Calle San Vicente.

Esquina Izquierda Calle Mediodía con cruce San Vicente.

Cruce Calle San Vicente a Calle Mayor (lado pensión No.ª Teresa).

Alineación Calle San Vicente, presentada a Ayuntamiento trámite Sr. Forment.

También relativo el problema higiénico de la localidad dice-, existen tres o cuatro corrales de ganado dentro de la población los cuales debían tener los desagües bien arreglados y acondicionados, así como las ventanas debidamente protegidas por telas metálicas mosquiteras a fin de evitar la gran cantidad de insectos que afluyen desde las cuadras a las calles causando por consiguiente la consabida molestia a los vecinos de las viviendas, problema que radica principalmente su solución en tener las cuadras y corrales debidamente

te limpios.

El Ayuntamiento atendiendo las precedentes proposiciones e informes del Sr. Alcalde, ACUERDA:

1.º - Dar traslado del presente acuerdo al personal Ejecutivo Municipal para que a su vez estudie la solución a dar sobre las pavimentación y alineación de las calles de que se ha hecho mérito y recomendar este asunto al Asesor Jurídico Sr. Torrente a efectos de confeccionar el correspondiente expediente.

2.º - Requerir a los propietarios o usuarios de corrales y cuadras de ganado locales que procedan inmediatamente al saneamiento y limpieza de los mismos y que protejan las ventanas o los esteros de telas metálicas mosquiteras a fin de evitar la afluencia de insectos que causan la natural molestia a los vecinos de los mismos.

Vista la solicitud de Teresa Aradas Julia de fecha 17 de Agosto último en la que expone su situación precaria en que se halla para el pago de las cuotas señaladas en el Padrón de Arbitrios Municipales, concretamente el pago de impuestos sobre boncos de importe 100 pesetas del año actual y de igual cuantía correspondiente al pasado ejercicio de 1964, por ser viuda, sola y necesitada, cobrando solamente una exigua pensión de la cual tiene que mantenerse, se acuerda otorgar dicha solicitud y eximir del pago de dichos impuestos.

Vista la instancia de D.ª María Poch Mallol, vecina de esta localidad en la que solicita proceder al derribo de la finca de su propiedad, sita en Calle Salicaria, n.º 35, de esta localidad para dar paso a una nueva construcción de planta baja y pisos, se acuerda acceder a lo solicitado.

Igualmente se toman los siguientes ACUERDOS:

Conceder la instalación de agua potable municipal a la Junta Directiva del Campo Municipal de Deportes, concretamente C. D. Llausá.

Continuar la obra de la "GOLA" en el Barrio del Puerto conduciéndola a través de la roca.

Subvencionar con 10.000 ptas. anuales al Club Deportivo Llavari para atenciones y cubrición de gastos.

Retirar de las vías públicas especialmente las de las plazas y lugares no necesarios durante la temporada de otoño e invierno las papeleras y guardanlas en local cerrado para que no sufran deterioro por los efectos de los vientos, lluvias y humedades.

Retirar igualmente los cobertizos y demás material desmontable del Aparcamiento del Barrio del Puerto hasta el próximo mes de abril y guardarlo igualmente en local cerrado.

Pintar asimismo el recortaje de dicho aparcamiento a base de pintura - blanco.

Que pague ocupación de vía pública Enrique Sabater Hieu señalándosele la cantidad de 500 pesetas.

Finalmente examinadas que han sido con aprobados los siguientes recibos y facturas:

De Estudios, Montajes y Tendidos Eléctricos, S.L., en fra. de fecha 24 de Diciembre del pasado año 1964, correspondiente al cuadro de mandos del alumbrado público de 4.473'12 ptas.; de la misma por instalación de seis puntos-luz, reforma y acondicionamiento del resto del alumbrado público por instalación del transformador en la Carretera del Pueblo al Puerto por un valor de 16.020'12 pesetas; de Pedro Dumet en fra. n.º 508 y S.L. de fechas 31 de Julio y 28 de Agosto último, por 100 lámparas STANDARD 130-60 v. de 1.260' - ptas.; de Joaquín Roca sus fras. de fecha 6 de Agosto último, por preparar 15 indicadores regularización tráfico 4'20' - ptas., por soldar una llave de la peroxidación 25' - ptas. y por material y trabajo arreglo fuente Barrio del Puerto, Calle Gravina, 380' - ptas.; de Materiales para la Edificación, S.L. en fra. y S.L. por 77'10 kg. plomo de 12 x 18, 2.574' - ptas.; de Industrias Mecánicas Metalúrgicas Ros-Roca, S.C. de Aparcamiento en fra. n.º 1.179 y S.L. de fechas 17 y 20 de Agosto último respecti-

ramente, por un carrito manual recogida de basuras completo de 3.916 - ptas.; de Payer Huos. y Cia. en fra. n.º 1454 por impresos varios de 240 - ptas.; a Transportes Ventura - Guanter por viajes desde Jiroua, transporte fierros del Aparcamiento Barrio del Puerto, en fra. de fecha 31 de Agosto último por 3.000 - ptas.; del Capitán de la 1.ª Compañía de la 131.ª Comandancia de la Guardia Civil, por gastos gasolina y aceite del vehículo del Servicio de Vigilancia mes de Agosto último, parte correspondiente al Ayuntamiento de Slausí 74.39 ptas.; de Juan Puig Jofé recibo alquiler del Campo Municipal de Deportes, correspondiente a la mitad del año 1.965 y mitad de 1.966, de importe 4.000 - ptas.; a Joaquín Roig Bauló a cuenta sus fras. números 265 y 265 k. sobre Obras efectuadas Edificio Escuelas Nacionales 30.000 - pesetas y de Pedro Mallol por 12 portabiciopares de metal 120 - pesetas.

Tras haberido otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico,

En la villa de Slausí a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Primer convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Suñer Espadale, los Sres. Concejales que figuraban autorizados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, leyéndose el acta de

la sesión anterior que es aprobado.

A continuación a las veinte y dos horas se pasa a la Orden del día y son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Obras y permisos de construcción:

- n.º 134: Vista la instancia suscita por Doña Rosa Pérez Echauri, de fecha 4 del mes actual, en la que solicita efectuar reformas en los bajos de la casa de su propiedad, sito en calle Felatá número 6, para destinarlos a tienda, se aprueba, de conformidad a lo solicitado.
- n.º 135: Presentado el anteproyecto de construcción de un bloque de seis apartamentos de propiedad de D. Rudolf Loshowski, sito en el paraje "Cau-de-Llop", confeccionado por el Arquitecto Municipal, se aprueba, en el bien entendido que se le concede un plazo de 30 días para que presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.
- n.º 136: Vista también el anteproyecto de construcción de otro bloque de seis apartamentos propiedad de D. Roger Fournols, sito en el paraje "Cau-de-Llop", confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casademall, igualmente se aprueba, con la misma condición que el anterior de que se le concede un plazo de 30 días para que presente el proyecto completo y definitivo de la mencionada obra.
- n.º 137: Presentado el anteproyecto de construcción de 2 bloques con 5 apartamentos a construir en las parcelas 24 y 25 de la "Urbanización Quig Jofre", para Grupo Francés de obreros, figurando como propietario D. Roger Fournols, sito en el paraje "Cau-de-Llop", confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casademall, igualmente se aprueba en el bien entendido que se le conceden 30 días de plazo para presentar en el Ayuntamiento el proyecto completo y definitivo de la obra.

- n.º 138: Asimismo se aprueba con iguales condiciones que el anterior, el anteproyecto presentado por D. Roger Foucaults figurando como propietario, ya que es para Grupo Francés de obreros, de construcción de 2 bloques con 4 estudios con garage en planta semi-sótano, sito en "Urbanización La Facella", confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casademall, igualmente se aprueba en el bien entendido que se le conceden 30 días de plazo para presentar ante el Ayuntamiento el proyecto completo y definitivo de la obra. (planta baja y 2 pisos)
- n.º 139: Igualmente se aprueba, con las mismas condiciones, el anteproyecto presentado por D. Armando Sol Parouella, sobre ampliación de vivienda (adición piso sobre planta construida) en la casa de su propiedad, sito en el Barrio de Set-Cases, debidamente confeccionado por el Arquitecto Municipal.
- n.º 140: También se presta aprobación sobre el anteproyecto presentado por D. Rosario Colomero Sacre, confeccionado por el Técnico Municipal, sobre un bloque de apartamentos de planta baja y piso, sito en el paraje "Faisé", con las mismas condiciones que los anteriores anteproyectos.
- n.º 141: Igualmente se aprueba el anteproyecto confeccionado por el Arquitecto Municipal, de construcción de una vivienda de planta baja y planta semi-sótano, propiedad de D. Alejandro Ribetti, sito en el paraje "Faisé" (solar n.º 36 de Vilallonga), en idénticas condiciones que los anteriores, aprobado.
- n.º 142: También se aprueba, con la condición de que se le concede el plazo de 30 días para que presente el proyecto completo y definitivo de la obra, el anteproyecto presentado por Doña Luisa Barbieri de Ribetti, su propietaria, sobre construcción de una vivienda de planta baja y planta semi-sótano, sito en el paraje "Faisé" (solar n.º 35 de Vilallonga), confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casademall.

Seguidamente son tomadas también las siguientes:
ACUERDOS:

Subvencionar con 500 pesetas al Club Ciclista de Figueras para la vuelta a realizar el día 12 del mes actual.

Proponer para el cargo de Fiscal de Paz vacante de esta localidad a los cinco vecinos siguientes idóneos y aptos para desempeñar dicho cargo, por ser de buena conducta y moralidad: Antonio Simón Carrero; Eugenio Deu Rina; Alberto Jofre Fabregas; Esteban Xolius Vila uova y José Coll Garriga.

Vistas las diferentes quejas sobre ciertas irregularidades observadas en el servicio de recogida de basuras por el encargado de dicho servicio, se acuerda estudiar la manera de que se preste tan importante servicio de manera eficiente y regular.

Por último, examinadas que han sido, se aprueban las siguientes facturas: De B.E.S.O.C.A., suministradas para la construcción su factura de 2 toneladas de hormigón de 15. N.º/u.: 65.25 ptas. de fecha 21 de agosto ppdo. y n.º 765; de la misma por su fia. n.º 644 de fecha 7 de julio ppdo. por 17.2'10 ptas. y aprobar el presupuesto del pintado de los hierros del apareamiento del Barrio del Puerto, presentado por D. Juan Sánchez pintor, de fecha 16 de Septiembre último, cuyo presupuesto es de 6.000.- pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

En Plauso a veintiseis de octubre de mil novecientos
 sesenta y cinco y siendo la hora de las veinte; previa la oportuna con-
 vocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Ricardo Suñer Espadales y con la asistencia de los Sres. Concejales cu-
 por usuales se convingan al margen - habiendo faltado los que en el mis-
 mo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Pro-
 yecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1966, elevado a
 esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma
 prevista por los artículos 680 de la Vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187
 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutido detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto
 y Bases de ejecución y emitiéndolos en su totalidad conformes con los
 servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con
 los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se
 ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena quedando en
 su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente
 forma:

Estado de Gastos

Capítulo	I. Personal activo	556.116' - ptas.
"	II. Material y diversos	1.462.115' - "
"	III. Clases pasivas	- " - "
"	IV. Deuda	- " - "
"	V. Subvenciones y participaciones en ingresos	291.250' - "
"	VI. Extraordinarios y de capital	144.683' - "
"	VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	15.896' - "
<u>Total de Gastos</u>		<u>2.420.000' - ptas.</u>

Estado de Ingresos

Capítulo	I. Impuestos directos	759.626' - ptas.
"	II. Impuestos indirectos	6.215' - "
"	III. Tasas y otros ingresos	1.849.240' - "
"	IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	269.296' - "
Suma y sigue		<u>2.414.477' - ptas.</u>

Teniente Alcalde:

Francisco Obispo

Concejales:

D. Antonio Ribas

D. Joaquín Rera

D. Laureano Serra

	Suma anterior	2.414.477' - Pes.
Capítulo V. Ingresos patrimoniales		5.023' - "
" VI. Extraordinarios y de capital		- " - "
" VII. Eventuales e imprevisos		500' - "
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>2.420.000' - Pes.</u>

Resultando por consiguiente inculcado dicho Presupuesto. A continuación el señor Presidente declaró aprobado íntegramente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quórum" establecido por la ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se recite copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

Obras:

Nº 143.- Visto el proyecto de modificación y ampliación de vivienda para D. Ramón Donoso Torre, sita en Paseo Marítimo nº 6 bis del Barrio del Puerto, proyecto confeccionado por los arquitectos D. J. Piera y Juan Lora, debidamente informado por el arquitecto Municipal D. José Ros Casademall en el sentido de que puede autorizarse la construcción y de acuerdo con la nueva alineación de la calle de 14 metros y cerrar el solar mediante valla, se aprueba.

Nº 144.- Visto el anteproyecto de construcción de una vivienda para veraneo para D. Gortillard, confeccionado por el arquitecto municipal, sito en el paraje Nuestra Señora del Puerto, igualmente se aprueba con la condición de que se le concede un plazo de 30 días para que presente el proyecto completo y definitivo de la mencionada obra.

Nº 145.- Visto el proyecto de inmueble de planta baja y dos pisos con tres viviendas, de propiedad de D. María Poch Mallol sita en calle Selmerón nº 15, confeccionado por el técnico munici-

apd
acuerdo aprobación
de sus deficiencias
planilla
acuerdo gratifi-
caciones

cial, queda también aprobado.

Nº 146.- Visto el proyecto de construcción de vivienda unifamiliar de una sola planta en la parcela nº 15 de Faneí de Dalt, para EUROBRAVA S.A. confeccionado por el arquitecto municipal queda igualmente aprobada.

Nº 147.- También se aprueba el proyecto presentado por Eurobrava S.A. confeccionado por el mismo técnico municipal, de construcción de una vivienda unifamiliar para verano de una sola planta, sita en el paraje "Faneí de Dalt" parcela nº 50.

Nº 148.- Idem el proyecto de construcción de una vivienda de una sola planta unifamiliar para verano de propiedad de Eurobrava S.A. sita en la parcela nº 54 del paraje Faneí de Dalt, cuyo proyecto ha sido confeccionado por el arquitecto municipal.

Nº 149.- Idem el proyecto construcción de otra vivienda unifamiliar para verano, de planta baja, propiedad de Eurobrava S.A. en la parcela nº 47 del paraje "Faneí de Dalt", proyecto también confeccionado por el arquitecto municipal.

Nº 150.- Idem el de construcción de otra vivienda unifamiliar de planta baja para verano, y de propiedad de Eurobrava S.A. sita en la parcela nº 42 del paraje "Faneí de Dalt", proyecto también confeccionado por el arquitecto municipal.

Nº 151.- Idem el proyecto confeccionado por el arquitecto municipal de la construcción de otra vivienda unifamiliar de planta baja y para verano, de propiedad de "Eurobrava S.A." sita en el paraje "Faneí de Dalt" emplazada en la parcela número 40.

Nº 152.- Idem el de construcción de otra vivienda de planta baja, unifamiliar y para el verano, propia de EUROBRAVA, S.A. en la parcela nº 20 del paraje "Faneí de Dalt", proyecto confeccionado también por el arquitecto municipal.

Nº 153.- Idem el proyecto confeccionado por el mismo arquitecto municipal para la construcción de otra vivienda de planta baja, unifamiliar y para el verano de propiedad de EUROBRAVA S.A. que se emplazará en la parcela nº 34 del paraje "Faneí

de Dalt."

Nº 154.- Visto el proyecto de la construcción de un bloque de apartamentos con bajos comerciales, compuesto de planta baja, piso y ático, con 9 apartamentos, una vivienda, bar y tienda, confeccionado por el arquitecto municipal para D. María Pacreu Canet, sita en el paraje "La Forcella" se acuerda igualmente su aprobación.

Otros acuerdos:

Reconstruir el cauce del Gardisó y levantar el muro ya existente al final de la calle Rafael Estela hasta la barandilla de protección del puente o paso a la calle Cabrafiza y desde la Residencia de Productores Alvarez de Castro, hasta el punto del cauce del "Rec Madral" y dragarlo o limpiarlo, a fin de dar salida acondicionada a la corriente de agua en días de fuertes aguaceros y persistentes lluvias torrenciales.

Limpiar el cauce de enfrente el Cementerio y de la carretera al Puerto al mismo fin expresado.

Colocar un sumidero o imbornal delante de la casa del Sr. Buscareu, otro frente a la fonda Ampurdán y otro en la calle Mayor, frente a la casa nº 20 de dicha calle.

Arreglar la cloaca del portico de la Plaza Mayor y terraplenar toda el área de dicho portico a nivel de la acera.

Rellenar los socavones producidos por las aguas de las últimas lluvias en la Playa del Puerto y arreglar los demás desperfectos ocasionados por los últimos aguaceros en varios puntos, entre otros la alcantarilla o desgrace de la carretera del vado a la carretera de la Bisbal a Port-Bon.

Vista la instancia de Justina Corominas Guri de fecha 14 de Octubre actual, en la que solicita concesión de licencia municipal para ejercer la industria de taxi, se acuerda solicitar previamente informes de la Comisión Delegada de tráfico y del Sindicato Provincial de transportes, quedando, por lo tanto, pendiente de aprobación por parte de este Ayuntamiento la concesión

de la licencia municipal.

Vista la de D. Roger Fournols, afincado en esta localidad en "Cau de Llop" de fecha 15 del mes actual en la que solicita montar un trampolín elástico de unos 4 o 6 lonas en la Plaza del Puerto durante el verano, se accede a dicha solicitud.

Vista también la instancia de Laura Solá Turro, de fecha 18 del mes actual, en la que solicita el permiso o licencia de este Ayuntamiento para abrir al público una tienda de venta de ultramarinos en los bajos de la casa n.º 6 de la calle de la Belota, propiedad de D. Rosa Pérez Tolxanas de la que ha obtenido el debido permiso, se acuerda acceder a la misma, mediante a que satisfaga los correspondientes derechos e impuestos municipales sobre el particular y se dé de alta de la respectiva contribución industrial por impuesto de licencia fiscal.

Por el alcalde-Presidente se informa a los demás concurrentes que ha petición suya, se ha reintegrado al Consistorio el concejal Sr. D. Juan Ricart Cabrerol que dejó de asistir a las sesiones del Ayuntamiento desde la del 4 de Mayo del corriente año por tener necesidad de atender ciertos asuntos familiares y particulares que le impidieron dicha asistencia y que ahora ya resueltos éstos, continuará formando ya en el Consistorio.

Por último, comoquiera que la zona correspondiente al casco antiguo de la Villa y concretamente la parte correspondiente alrededor de la Iglesia Parroquial, a lo largo de unas calles estrechas y tortuosas, no tiene espacios libres que dejen entrar el aire y el sol conviene que se creen nuevos espacios verdes interiores que desahoguen y ensanchen las perspectivas de dichos recintos tan admirados por artistas y profanos. Concretamente se presenta un caso de este en esta Villa caso ubicado en el cruce de las calle Iglesia y del Castillo, en dicho cruce se encuentran dos construcciones interiores una de ellas en ruinas y la otra en lamentable estado de conservación, por ello, a sugerencia del Sr. Arquitecto Municipal que ha presentado

un avance de proyecto para convertir en zona verde destinada a Plaza Pública en el cruce de las calles Iglesia y Castillo de esta localidad.

El Sr. Alcalde-Presidente lo pone a la vista de los demás miembros del Consistorio los cuales previa deliberación, por unanimidad acuerdan aprobar el avance de proyecto de referencia y declarar zona verde a dicho cruce y proyectar posteriormente una plaza en dicho lugar, que, por la configuración del terreno puede resultar de buenísima solución urbanística, además por la densidad de aquella zona hacen falta unos espacios verdes, para descongestionar un poco la estrechez de aquellos lugares.

Por último, presentado el informe técnico sobre el cálculo del valor expectante del terreno del Plan Parcial de Ordenación de "SUPER-FANE" cuyo valor expectante por unidad de superficie en m² es de 50'02 pts. se apueba a efectos interesados por la Comisión provincial de Urbanismo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Señor Alcalde da por terminado el acto, del que se extiende la presente acta, que leída firman todos los presentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la Villa de Llanús a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Previamente convocados se reúnen en la Casa Consistorial los Sr. concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Sureda Espadale' el cual declara abierto el acto y de su orden se da lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior que se apueba.

Teniente Alcalde.

D. Francisco Negro

Concejales

D. Juan Ricart

D. Joaquín Berg

D. Laureano Serra

A continuación se pasa a la orden del día y sobre expedientes de obras presentadas por unanimidad se aprueban:

Nº 155.- Vista la instancia susrita por D. Rosario Camarera Paeau en nombre y representación de D. María Vila Fulcará de fecha 13 de Octubre último la que solicita permiso para demoler de la casa nº 2 sita en c/ Miranda de propiedad de la citada María Vila Fulcará para proceder luego a nueva edificación debidamente informada por el Arquitecto Municipal, queda aprobada en el bien entendido que para la nueva edificación deberá presentar el correspondiente proyecto para su aprobación.

Nº 156.- Vista la instancia susrita por D. José Macau de fecha 4 de Noviembre actual en la que solicita efectuar obras de reforma consistentes en abertura y parimentación interior de la casa de su propiedad sita en la c/ Unión nº 1 asimismo queda aprobado.

Nº 157.- Presentado el anteproyecto de construcción de vivienda en calle San Pedro de Bosa s/n. propiedad de Benigno Molera Gáinchez con domicilio en la c/ Estrella nº 2 previo informe del Arquitecto Municipal para hacerse con plano de orientación, queda aprobado.

Nº 158.- Vista la instancia susrita por D. Salvador Prat Taler de fecha 6 del mes actual en la que solicita la construcción de un garaje en la finca de su propiedad sita en carretera Puerto de la Lloba a Estación Llansa, queda asimismo aprobada.

Nº 159.- Vista la instancia susrita por D. Juan Heras Sabater de fecha 15 de Octubre del año actual en la que solicita reforma en huecos fachada embaldosar bajo la construcción de un baño de aseo en la finca de su propiedad sita en c/ Muralla nº 14, queda asimismo aprobada.

Nº 160.- Presentado por D. Juan Xuro Domenech vecino de Barcelona anteproyecto de construcción - Redificación de la casa vivienda de su propiedad sita en la calle Castellá

nº 46 confeccionado por el arquitecto Municipal, se aprueba con la condición de que se le concede un plazo de treinta días para que presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.

Sobre el permiso de obras nº 123 de fecha 10 de Septiembre último presentado por D. Juan Gutglar May en la que solicitaba permiso de construcción de una terraza en la finca de su propiedad sita en c/ Castellá nº 1 y que en sesión del día 15 Septiembre último no se aprobó por pendiente de aclaración sobre la obra a efectuar, y fue por dicha razón suspendida vista la decisión efectuada por el técnico Municipal en la que informa que deberá construir otra vivienda en vez de la terraza antes proyectada, se acuerda aprobarla mediante a que presente el correspondiente proyecto de dicha obra a efectuar.

Seguidamente se acuerda modificar los días a celebrar las sesiones consistoriales que hasta el presente eran señalados, los primer y tercer martes de cada mes, señalándose desde la próxima sesión los primer y tercer miércoles de cada mes.

Vista la instancia de D. Mercedes Linares Casado de fecha tres del mes actual en la que solicita ocupar el puesto de venta de pescado en la Pescadería que dejó por cese D. Carmen Vilá Palet, se acuerda ceder a la misma y satisfaga los correspondientes impuestos y derechos municipales y darse de alta de la correspondiente licencia fiscal por venta de pescado (exclusivamente).

Por la Presidencia, a continuación se informa al los demás componentes del Consistorio que por haberlo ímpetivamente solicitado en representación del Ayuntamiento de Gensei, el Ministerio de la Vivienda, Instituto Nacional de la Vivienda, por medio de su Delegación provincial de Gredna, en su reunión del día 11 de Agosto último la Comisión Provincial acordó aprobar la solicitud remitida por esta Alcaldía para la

construcción en este término municipal de veinte viviendas subvencionadas para el bienio 1.965-1966 (solicitud número 401) y otras veinte de igual clase, (solicitud n.º 402) en total cuarenta viviendas. En el plazo máximo de 15 días, a partir de 15-2-1966 deberá presentar el Ayuntamiento en el Registro de la Delegación Provincial el Proyecto y documentación complementaria exigido por las disposiciones vigentes, declarándose se decaído en su derecho, en otro caso, sin necesidad de requerimiento, las obras no podrán comenzarse hasta que se haya obtenido la correspondiente calificación provisional.

A dicho fin, dice, ha sido ya encomendado al Sr. Arquitecto Municipal para que confeccione los respectivos proyectos. El Ayuntamiento queda acordado quedar enterado e impuesto sobre las manifestaciones del Sr. Alcalde y lo considera altamente útil y beneficioso y necesario para el municipio.

A propuesta del Concejal Sr. Joaquín Pez, se acuerda arreglar el bordillo de la acera de delante del domicilio oficial de la razón social de la razón social "B.E.S.O.C.A." de esta localidad.

También se acuerda por unanimidad, proceder a la poda, a su debido tiempo del arbol de la Plaza Mayor y el de la plazuela que hay al comienzo de la calle Gardizó y Ebrafiga.

Ordenar el muro del final de la calle Rafael Estela (lado derecho de dicha calle) y encomendar al Sr. Arquitecto municipal que confeccione el proyecto de adecentamiento para convertirlo y arreglarlo a modo de jardín.

Ordenar a D. Gaspar Ortega que traslade la churrería del lugar en que la tiene empleada y la coloque junto a la casa de D. Francisco Borda Tolsanas de la Plaza Mayor en el punto que se le señalará.

Pavimentar la calle Gardizó desde frente donde hay el terreno que se ha de convertir en jardín de la calle

Rafael Estela, hasta el punto donde empieza el cauce "Rec Madral".

Autorizar a Francisco Valls Guixé para que pueda demorar la pared de fachada de la casa de su propiedad.

Encargar a un técnico competente para que con toda urgencia, por ser de absoluta necesidad, confeccione el correspondiente proyecto de construcción de un puente sobre la Ribera en el Barrio del Huerto, tramo de camino que va desde este Barrio a la carretera de La Bisbal a Port-Bon, ya que la crecida de la Ribera producida por las últimas torrenciales lluvias dejó en muy mal estado para la circulación del modo que existe en dicho lugar.

Obliguar a quien fue el que cerró la calle de Montornal a dejar a quien sea para que inmediatamente la abra.

Por último, examinados que han sido se apueban los siguientes recibos y facturas:

De Paulino Escudé 35.000 pts. importe total de las obras por la construcción de un calabozo, según presupuesto presentado. De Miguel Gimén Fonda Ampurdán por varios bocadillos, una comida y dos cenas, 395 pts. De Luis Ezellas Donat, por material de limpiezas de las Escuelas Oficiales 640.-- pts. De Salvador López Martínez por obras cuarto de aseo Casa-Consistorial 8.469'66 pts. y del mismo por reparación de la cloaca 1.129'-- pts.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por terminado el acto y de su orden se levanta la sesión del día que se extiende la presente acta, que leída firman todos los presentes, conmigo el Secretario que certifico.

En la Villa de Ilovoá a veinticuatro de Noviembre de mil no
cientos sesenta y cinco.

Teniente Alcalde.

D. Francisco Negro

Concejales.

D. Juan Ricart

D. Antonio Pílas

D. Joaquín Berg

D. Laureano Serra

Previamente convocados se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Guñer Espardalé el cual declara abierto el acto siendo las 21 horas y de su orden se da lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba.

ACUERDOS sobre obras.

Obra n.º 161.- Visto en anteproyecto de construcción de vivienda para propiedad de Mrs. Bunket Carden a construir en el paraje Miranda (Prolongación de la c/ Pintor Terruella) confeccionado por el Arquitecto Municipal D. José Ros Casademall se aprueba con la condición de que se le concede un plazo de treinta días para que presente un plano completo y definitivo de la expresada obra.

Obra n.º 162.- Visto igualmente el anteproyecto en construcción de una casa fin de semana para D. R. Edom que se emplazará en el paraje denominado FANE cuyo anteproyecto ha sido confeccionado por el mismo técnico Municipal igualmente se aprueba en igual condición que la anterior concediéndole un plazo de treinta días para que presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.

Obra n.º 163.- Vista la instancia presentada por el contratista don Andrés Guzmán de fecha 18 del mes actual en la que solicita ejecutar reformas de huecos de fachada planta baja y cambio forjado en la casa propiedad de Francisca Ibarra Zubert de la c/ Salmerón n.º 26, se aprueba.

Obra n.º 164.- Vista la instancia de fecha 23 del mes actual susrita por D. Alejandro Izardé en representación de Dolores Rujal Tolsonas propietaria del inmueble n.º 3 sito en Plaza Mayor de esta loca-

lidad en la que solicita efectuar reparación del tejado también queda aprobada.

Vista la instancia de Rafael Fábrega Xaubet mayor de edad de profesión mecánico con domicilio enc, Euroz n.º 15, suscrita por el mismo, sin fecha en la que solicita establecer un negocio de garaje, lavado y engrasado de vehículos en el terreno o abmacén que tiene de su propiedad sito en la explanada del Puerto de esta localidad denominada vulgarmente Camp de Futbol, queda pendiente de aprobación para determinar la conveniencia o no de dicha instalación, en caso afirmativo, pose a estudio de la comisión de obras y ejecución de las mismas.

También se acuerda que se retiren por quien corresponda los dos vehículos de motor mecánico que se hallan al borde de la c, Palanchin, al parecer abandonados.

Vista la instancia de fecha 16 del mes actual suscrita D. José M.ª Serra Boca, procurador de los tribunales de Figueras en nombre y representación de Belosticán Carles Paronella domiciliado este en c, Abjura n.º 2A propietario de la casa n.º 1 de la c, Pizarro de esta localidad en la que dice que su edificación es vetusta observándose a un proceso ruinoso general. Que el estado de ruina más inminente se halla localizado en las dependencias ocupadas por los arrendatarios José Gironella Barlam, que ocupa el 2.º piso, junto con su esposa hija y yerno, y D. Francisco García Rosique que ocupa el 1.º piso con su esposa dos hijos y una anciana y acompaña informe del perito D. Alberto Roura Planas del Colegio Oficial de Arquitectos Colegiado con el n.º 1737 del Colegio de Cataluña y Baleares en el cual emite dictamen en el que declara que debe procederse con la máxima urgencia a efectuar la demolición y nueva construcción de los pisos, dependencias ocupadas por los Sr. Gironella y García Rosique anteriormente citados y que de lo anteriormente expuesto se deduce que debe ser calificado de ruinoso y en consecuencia no resulta apto para

ser habitado el mencionado inmueble procediendo en desalojo en plazo breve a fin de evitar que sus actuales ocupantes puedan ser víctimas de cualquier accidente, declinando el exponente toda clase de responsabilidad en caso de hundimiento ya que los propios arrendatarios conocen perfectamente el grave peligro que represente el continuar ocupando los viviendas o locales arrendados. Que en su consecuencia precisado en la necesidad de tener que promover expediente contradictorio a fin de que en su día se declare la ruina total del edificio y se ordene el inmediato desalojo del inmueble, en evitación de accidentes y para ser posible proceder a la demolición y reconstrucción, acompaño copias de dicha instancia y del Documento reseñado a fin de que se devista a los arrendatarios José Gironella Barlam y Francisco García Rosique para entrega de los mismos a efectos de citación y de que sean oídos si lo consideran oportuno en el expediente contradictorio que se instruya concediéndoles el plazo de siete días o el que se considere prudente para que formulen oposición si les interesa en su día previo los dictámenes procedentes dictar la resolución interesada de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 6 de Diciembre de 1927, suplicando que por presentado dicho escrito con sus copias y documento acompañados se admita, incoando expediente contradictorio de estado de ruina inminente del edificio nº 1 de la C/ Pizarro de esta localidad, citar a los arrendatarios expresados con entrega de las copias acompañadas a efectos de formular las alegaciones que se consideren convenientes y en su día dictar acuerdo o resolución, declarando en estado de ruina inminente las referidas dependencias del mencionado inmueble concediendo a sus ocupantes un breve plazo para desalojarlas con apercibimiento de lanzamiento en su caso, y se entregue al solicitante copia de la resolución o acuerdo Municipal que recaiga.

El Ayuntamiento acuerda admitir las citadas instancias y abrir expediente contradictorio de ruina ruinoso al citado

inmueble, entregar a cada inquilino del mismo ya expresados las copias acompañadas a efectos de que por los mismos se formulen las alegaciones que tengan por convenientes concediéndoles un plazo de diez días a partir del que reciban la notificación entrega de las copias de la instancia e informe a la misma acompañada, y a su vista se acordará.

También se acuerda buscar sitio adecuado para depositar las basuras.

Asimismo se acuerda confeccionar expediente anunciándolo hasta de recogida de basuras con camión a fin de prestar dicho servicio con la máxima eficiencia para solucionar de una vez tan importante servicio.

Encomendado al Concejal Sr. Lameano Terra Cisneros como miembro de la comisión de Obras Públicas la misión de inspeccionar lugar y sitios donde plantar árboles por la falta que de ellos hay en los puntos de la vía pública adecuados para ello a propuesta y sugerencia del mismo se acuerda plantar algunos a los necesarios en la plaza Cataluña del barrio del Puerto así como en otros sitios adecuados no sin antes oír el informe del Arquitecto Municipal.

Confeccionar expediente de construcción y en su caso de arreglo de cloaca de la c/ Escudo.

Botular las calles del casco de la población de forma que no quede ninguna sin rótulo de su nombre.

También se acuerda que por el empresario de Obras Públicas D. Abelino Talbas arregle y deje en el mismo estado en que estaba ante la c/ Iglesia por los desperfectos que en la misma se ocasionaron con motivo del transporte de escombros y productos de demolición de la casa en ruinas n.º 5 de dicha calle cuyos desperfectos fueren ocasionados por la pala excavadora de dicho contratista y arregle la desagüe de la casa del arquitecto D. Manuel Anglada señalada con el n.º 9 de la misma calle.

Oído el informe por escrito presentado por el Concejal D. Joaquín Rey Germiana al que se le encargó la misión de interesarse por el asunto del alumbrado público referente a los puntos de luz que faltan ya por falta de lámparas o ya por la necesidad de instalar otras se acuerda reponer las que faltan.

Igualmente oído el informe por parte del Concejal D. Juan Bicer Cabrerol sobre el estado de los desagües más importantes y acequias de la localidad dice que se ha recorrido en parte y en algunos todo el curso de los mismos constatando la necesidad que todos tienen de que se proceda a una limpieza general de ellos debido a malezas, piedras, arenas y barro que impiden el deslice de las aguas d'en trim, se acuerda proceder a la limpieza de los mismos facultando al Sr. Alcalde para dar las órdenes oportunas para que ello se realice de la forma y manera que sea más apropiado práctico y eficaz.

Por último, examinados que han sido se apuelan los siguientes facturas: de Agustín Borda Ferruz, lampista y electricista, su factura de instalación luces en el árbol de la Plaza de importe 2.416'38 pts. Del mismo por instalación luces y aguas instalación del agua de las Escuelas Nacionales, de importe 2.547'55 pts. De Construcciones Riera, por fustasudas y blanquea del Cementerio Municipal, de importe 8.852'22 pts. y del mismo por colocación trampilla, de llave de paso agua potable frente pasadizo Puerto de importe 936 pts.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por terminado el acto, del que se extiende la presente acta, que leída, firman todos los presentes, conmigo el Secretario que certifico.

Concejales

D. Juan Ricart

D. Joaquín Rey

D. Laureano Serra

En la Villa de Girona a nueve de Diciembre de mil novecientos
veintenta y cinco.

Previamente convocados se reúnen en la Casa Consistorial los
señores concejales anotados al margen bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ricardo Suñer Espadale' el cual declara
abierto el acta siendo las 21 horas y de su orden se da
lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión
anterior que se aprueba.

Aguados: Obras.

Nº 165. - Vista la instancia de fecha 9 del mes actual suscri-
ta por D. Joseph Garriga Canamossa y Adellina Garriga
en la que solicitan efectuar obras de apertura ventana, ade-
centamiento de interiores y reforma de tejado actualmente mi-
noso de la casa de su propiedad sita en el nº 2 del Caserío
Balleta queda aprobado.

Nº 166. - Visto el proyecto de construcción de vivienda de propiedad
del Sr. Laphappe sita en el paraje denominado Super Fani
cuyo proyecto está confeccionado por el Arquitecto Municipal,
queda aprobado.

Nº 167 Visto el proyecto de vivienda de propiedad del Sr.
Delord sita en el paraje denominado Super Fani cuyo pro-
yecto está confeccionado por el arquitecto D. Jorge Masgran
Boschmanar e informado por el arquitecto municipal, queda aproba-
do.

Nº 168 Visto el proyecto de construcción de vivienda de propiedad
de Sr. Hagenauer sita en el paraje denominado Super
Fani cuyo proyecto está confeccionado por el arquitecto Mu-
nicipal, queda aprobado.

Nº 169 Visto el proyecto de construcción de vivienda propiedad
de Sr. O. de Bouzelaise sita en el paraje denominado Super
Fani cuyo proyecto está confeccionado por el arquitecto
Municipal queda aprobado.

Nº 170.- Visto el proyecto de construcción de vivienda propiedad de Sr. Eggenberger sita en paraje denominado Super Fane' cuyo proyecto está confeccionado por el arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmanar, e informado por el Arquitecto Municipal queda aprobado.

Nº 171.- Visto el proyecto de construcción para vivienda de propiedad de Sr. André Florentin sita en el paraje de Super Fane' cuyo proyecto está confeccionado por el arquitecto Municipal queda aprobado.

Nº 172.- Visto el proyecto de construcción de vivienda propiedad de Michel Pastor sita en el paraje denominado Super Fane' cuyo proyecto está confeccionado por el arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmanar e informado por el Arquitecto Municipal queda aprobado.

Nº 173 Visto el proyecto de construcción de 12 apartamentos formados por varias unidades de planta baja y semisotano adosados y escalenados de la forma que se señala en los planos acompañados proyecto confeccionado por el arquitecto D. Jorge Masgrau Boschmanar a construir en el paraje denominado Super Fane' debidamente informado por el Técnico Municipal igualmente se aprueba.

Nº 174.- Presentado anteproyecto de construcción de un edificio de tres plantas para viviendas sitas en el paraje denominado Can del Llop, propiedad de Grupo Franceses en Marnecos confeccionado por el arquitecto Municipal se aprueba con la condición de que se le concede un plazo de treinta días para que presente el proyecto completo y definitivo de dicha obra.

Nº 175.- Presentado asimismo el anteproyecto de construcción de una vivienda para verano de propiedad del Sr. Kogel sita en el paraje denominado Grifer y confeccionado por el arquitecto Municipal se aprueba con el bien entendido de que deberá presentar el proyecto definitivo de dicha obra dentro el término de treinta días.

Nº 176 - Visto el proyecto de construcción de vivienda para ser
no a construir en la parcela nº 14 del paraje Fane de Baise
de propiedad de D. Joaquín Pilot y D. Palmira Trilla confeccio-
nado por el arquitecto Municipal se aprueba.

Nº 177 - Visto el proyecto de construcción de vivienda a construir
en la parcela nº 22 de la Parcelación Terradell sita en el
paraje denominado Can del Llop de propiedad D. Manuel
Bellblloch Bonet y confeccionado por el arquitecto Municipal
queda aprobado.

Nº 178 - Vista la instancia presentada por D. Florentino Tio Solman
en la que solicita construir y reformar anexo en torre de
su propiedad en un cuarto y existente sita en el paraje deno-
minado La Farella, queda aprobado.

Nº 179 - Visto el proyecto de construcción de vivienda a construir
en el paraje denominado La Farella de propiedad de D. Marcel
Tegone y confeccionado por el arquitecto D. Manuel Anglada
queda aprobado.

Nº 180 - Asimismo se aprueba el proyecto de construcción de dos
viviendas en el paraje La Farella, confeccionado por el archi-
tecto D. Manuel Anglada Bargas para D. Luis Oliveros Coron-
nos, debidamente informado por el arquitecto municipal.

Nº 181 - Vista la instancia de fecha 3 del mes actual de
Maria Vila Den en la que solicita cercar solar sito en Barrio
Setcases según croquis que en la misma se acompaña se
acuerdo que presente escritura de propiedad del terreno afecto
por la cerca solicitada.

Nº 182 - Vista la instancia presentada por D. Luis Calzina Falco
de fecha 3 del mes actual en la que solicita construir un muro
para asentar terraza en el bar en el anexo de su propiedad
aceptada alineación de la calle, se acuerda acceder a dicha
solicitud.

Visto el proyecto de instalación de un depósito subterráneo
de Fuel-Oil de 10.000 litros de capacidad en el Grupo

de apartamentos Elety, propiedad de D. Rogelio Elety, sitos en la Urbanización "Fame" proyecto confeccionado por el perito industrial colegiado de Gerona D. Francisco Oliver Gola, visado y sellado por el Colegio Oficial de Peritos Industriales de Cataluña y Baleares, se aprueba.

El Proyecto para la modernización del alumbrado público de Llansó, presentado por la Compañía Hidro-Eléctrica del Campurdán S.A. de Figueras, queda sobre la mesa pendiente de estudio para realizarlo por secciones hasta completar o realizar la total reforma de dicho proyecto.

Secundando los deseos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la Campaña de Navidad de 1.965 según las normas que en su Circular de fecha 8 del mes actual, el Ayuntamiento acuerda destinar la cantidad de 2.000 pts. para lotos de Navidad a las personas más necesitadas de la localidad, que hecho el recuento resultan ser Luisa Carola Trabal, Ascensió Piferrer Puscallas, Concepció Pacareu Heras y Teresa Obradas Juliaí.

Y no habiéndose otros asuntos el Sr. Alcalde da por terminado el acto y de su orden se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, conmigo el Secretario que certifica.

En la Villa de Llansó a cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis.

Periamente convocados se reúnen en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Guinés Espadalié, el cual declara abierta

Teniente Alcalde:

D. Francisco Negro

Concejales:

D. Juan Ricart

D. Antonio Ribas

D. Joaquín Rey

D. Laureano Serra.

estado siendo las 21 horas y de su orden se da lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba. Obtenidos.

En sesión celebrada con fecha 19 de Mayo de 1.964, fueron adoptados entre otros, los acuerdos de aprobación del Plan Parcial de Ordenación de Parcelación de los terrenos municipales situados en el paraje "de Argüillera" y, al propio tiempo convocada su licitación para enajenación de los solares resultantes. Seguido el expediente por sus trámites reglamentarios y obtenida, después de las correspondientes actuaciones la autorización ministerial para la venta de parcelas, la Comisión informativa estima haber llegado el momento de ratificar el indicado acuerdo inicial de convocatoria de subasta y aprobación del Pliego de condiciones económico-jurídicas que regirá para la venta de las dos parcelas primeras.

Así mismo, es conveniente aprobar una nueva y más actualizada valoración de las parcelas objeto de esta 1ª licitación, ya que la obrante en el expediente databa del año 1.961.

Por todo lo expuesto, la Comisión Informativa, tiene el honor de someter a la consideración del Ayuntamiento la adopción de acuerdos en los siguientes términos:

- 1º Ratificar el acuerdo adoptado en sesión del 19 de Mayo de 1.964, sobre convocatoria de pública subasta para enajenación de las siete parcelas de propiedad municipal sitas en el paraje L'ARGÜILLERA, resultantes del proyecto de parcelación redactado por el arquitecto D. José Ros Casademall.
- 2º.- Aprobar la nueva valoración pericial de las parcelas n.º seis y siete, practicada también por el arquitecto municipal D. José Ros Casademall y que constituirá el nuevo tipo de licitación por importe cada una de las dos citadas de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO PTAS.
- 3º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-jurídicas que regirá en la licitación según figura anexo a la presente proposición de acuerdo.

4.º - Facultar ampliamente a la Alcaldía - Presidencia para que disponga todos los trámites y actuaciones administrativas para ejecución del presente acuerdo.

Plego de Condiciones Económico Jurídicas que habrán de Regir para Enajenación de los solares de propiedad Municipal en el paraje L'ARDILERA.

1.º - Es objeto de la subasta la enajenación de los siguientes solares de propiedad municipal situados en el paraje "L'ARDILERA" resultantes del proyecto de parcelación aprobado por el Ayuntamiento juntamente con el Plan Parcial de Ordenación, en sesiones de 19 de Mayo de 1964 y 30 de Junio de 1965.

SOLAR n.º 6. - Norte con el solar n.º 5, Sur, con el Solar n.º 7. Este, con el Solar n.º 2, Oeste con terreno vial.

SOLAR n.º 7. - Norte con el solar n.º 6, Sur, con terreno de D. Elvira Telseros, Este con solar n.º 1, Oeste, con terreno vial. La superficie de cada una de las dos parcelas, es de cuatrocientos cuadrados y forman parte actualmente de la finca registral n.º 2488, inscrita al folio 3, libro 48 de Planos ítem 1.673 del Registro de la propiedad de la que habrán de segregarse.

2.º - Tipo de licitación - de la alga, la cantidad de veinte cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y ocho pts. (147.448 pts.), cada parcela o solar, cantidad resultante de su valoración pericial.

3.º - Destino de los Solares. - Habrán de sujetarse a las prevenciones y disposiciones del Plan Parcial de Ordenación aprobado por el Ayuntamiento y a la ordenación urbanística que en el futuro puede establecerse para estos terrenos.

4.º - Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta. -

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrada con póliza del Estado de 6.º clase y sello municipal de igual cuantía.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja Nacional de Depósito o en sus sucursales o en la Depositaria municipal la cantidad equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación.

- c) Documento Nacional de Identidad del proponente y escritura de constitución, caso de tratarse de una Compañía Mercantil, con la justificación de hallarse inscrita en el Registro Mercantil y poder bastanteado a favor de su representante.
- d) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 5) Pago del precio del remate. Dentro del término de diez días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.
- 6) Entrega de la posesión de los terrenos. - a la firma de la escritura una vez satisfecho el importe del remate.
- 7.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. - Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O. del Estado, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día hábil anterior a la apertura de pliegos.
- 8.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos. - La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial de la alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan los veinte y uno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio B.O. del Estado.
- 9.º Exposición de pliego de condiciones. - El pliego de condiciones, expediente instruido y todos los antecedentes de la licitación, están de manifiesto en la Secretaría municipal.
- 10.º Modelo de proposición. - El que suscribe, D. de profesión vecino de domiciliado en Documento Nacional de Identidad n.º expedido en con fecha obrando en (nombre propio o en representación de otra persona o entidad) enterado de las condiciones que acepta en su integridad, para subasta de solares de propiedad Municipal en ARBITRA se comprometo a adquirir la siguientes parcelas por el precio que se indica: Solar n.º 6 Precio ... Ptas (En letras)) Solar n.º 7. Precio Ptas. (En letras) Serán de cuenta del suscrito todos los gastos materiales, etc. obli-

gándose a edificar los solares conforme al destino de los terrenos según la ordenación urbanística vigente o que en lo sucesivo se apruebe el sector, Lugar, fecha y firma del proponente. Esto expuesto, el Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el acuerdo de conformidad con la precedente propuesta. A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los Srs. concurrentes que la Jefatura de Costas se compromete en instalar unas farolas en el embarcadero del barrio del Puerto y en el acceso al mismo si el Ayuntamiento por su parte se compromete en hacer la instalación del agua y luz eléctrica. Se acuerda acceder a dicha proposición y efectuar las instalaciones de agua y luz en dicho paraje.

Que sobre el asunto del alumbrado público, se espera la visita de la Compañía Hidro-Eléctrica del Ampurdán, S.A. de Figueras suministrador de fluido en esta localidad para que gire una visita de inspección sobre la instalación del alumbrado público de una manera especial la que del Barrio del Puerto se refiere para corregir sus deficiencias y poner la línea en condiciones de que dicho Barrio tenga suministro de luz y fluido eficiente sin defectos. Que el Concejal Sr. Antonio Ribas se unida de este asunto.

También se acuerda arreglar la calle de la Mina. Autorizar a la Residencia Benisón N.º tercera para que pueda instalar en lettere luminoso en el muro de la Residencia Alvarez de Castro queda fechada en la obra del Puerto de la forma y en el lugar que se le indicara, que satisfaga el mismo anuncio el consumo de fluido y que el lettere y los demás que puedan instalarse en dicho muro de un mismo tipo de formato y de lettere. Poner aviso al vecino D. Luis Falas para que conduzca aguas residuales que fluyen del inmueble de su propiedad sito en la calle a la colectora general. Por último se acuerda para la buena marcha de la administración local, señalar los días 15 y 30 de cada mes de 12 a 1 horas para el pago fian y recibos y en caso de ser festivo se efectúe el pago en el inmediato laborales.

Y no habiendo asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por terminado el acto y de su orden se levanta la sesión, firmando todos los presentes el borrador de la misma conmigo el secretario de que certifico.

30v